

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTE (20)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	12
Asistencia	12
Incorporados a la sesión	14
En uso de licencia	14
Ausentes con excusa	14
Ausentes sin excusa	14
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	14
1.1. Comprobación del cuórum	
Apertura de sesión	15
1.2. Presentación de excusas	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	15
Se pasó a la estructura No. 4 del orden del día	15
4. Turnos previos	15
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 148

Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video que muestra la destrucció	n
ocasionada por la explosión de la planta de gas propano Coopegas, ocurrida en el municipio d	e
Licey al medio, provincia Santiago10	6
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel1	6
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	7
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	8
Se pasó a la estructura No. 2 del orden del día	9
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesione pendientes	
2.1. Órdenes de día de las sesiones, correspondientes al martes 20 y miércoles 21 de octubre d 2020	
Votación 001	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Plene	o
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	9
3.1. Lectura de correspondencias	9
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	9
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	0
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	0
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e	:l
orden que haya correspondido en la primera discusión	0
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	0
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósite en la unidad de registro de la Secretaría General	
8.2. Provectos priorizados	n



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 148

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), para tomar las medidas necesarias y evitar la penetración de emisoras haitianas en la zona fronteriza de nuestro país
Votación 002
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Miguel Florián Terrero
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado Román de Jesús Vargas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Sonia Agüero Morales
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado Juan Alberto Aquino Montero
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura
Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 148

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 31
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	. 31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 32
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	. 32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 32
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	. 32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 32
Votación 003	. 32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 32
Votación 004	. 33
Votación 005	. 33
Votación 006	. 33
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solical Ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva en el dist	
municipal Navas, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata	. 33
Votación 007	. 33
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación	. 34
Asume la dirección de la sesión, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	. 38
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	. 38
Diputado Juan Agustín Medina Santos	. 39
Votación 008	. 39
Votación 009	. 40
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pach	
Osoria	. 40



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 148

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de alto interés un Pacto Verde por la Sostenibilidad entre todas las instituciones públicas, privadas,
gobiernos locales y organizaciones ciudadanas en la República Dominicana
8
Votación 010
Informe rendido por la Comisión Especial
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011
Votación 01250
Votación 013
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública,
No.247-12 del 9 de agosto de 2012, en lo relativo a los viceministerios
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01451
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Internacionalistas, tiene
por objeto reconocer y regular las profesiones de educación superior que comprenden las
Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales y la Diplomacia
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
Ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción de una cancha deportiva de basquetbol en el
municipio de Altamira, provincia Puerto Plata



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 148

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista y locutor Rubén de Lara Fernández, por sus méritos y grandes aportes a la comunicación social y deportiva, y su larga trayectoria como cronista deportivo a nivel nacional
e internacional
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que declara la provincia de Azua, Ciudad Patriótica de la
República Dominicana, por sus grandes batallas escenificadas en el territorio azuano, que
sirvieron de pilares fundamentales para lograr la independencia nacional
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ángel Luis Patnella Ceballos la
avenida Bahía, sector La Playa, del municipio Santa Cruz de Barahona, provincia
Barahona
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se modifican las Leyes No.19-04, del 20 de
enero de 2004, y No.374-06, del 3 de octubre de 2006, respecto a los límites territoriales entre el
municipio de Bonao y los distritos municipales de Juma-Bejucal y La Salvia-Los
Quemados
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
Pleno conformar la comisión especial para la supervisión de los pasivos medioambientales en las
comunidades circundantes de la empresa minera Barrick Pueblo Viejo, además consideramos
prudentes incluir a renombradas figuras e instituciones científicas, como la Academia de
Ciencias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el observatorio de políticas
públicas de la UASD, un representante del presidente de la República y de los ministerios de
Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía y Minas
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Cámara de
Diputados la conformación de una comisión bicameral para el proceso de revisión y estudio de
una modificación integral a la Ley No.87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad
Social54
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 148

Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro
Votación 015
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la creación del Circuito Turístico Independencia, e incluir la provincia Independencia dentro del plan de desarrollo del polo turístico de Pedernales como destino complementario
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura
Votación 016
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara feriado nacional y día no laborable el día 27 de septiembre de cada año en conmemoración del Día de la Biblia
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que da competencia a los juzgados de paz ordinarios para conocer las rectificaciones de las actas del estado civil y deroga el numeral 6 del artículo 13 de la ley 29-11, del 20 de enero de 2011, que crea el Tribunal Superior Electoral
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Jaime Martínez la Autovía de Santo Domingo
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 148

Racismo y toda forma de Intolerancia, en memoria de la finada Lucrecia Pérez, primera vícti	ıma
oficial reconocida cuyo móvil fue este flagelo, perpetrada en España en 1992	60
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que designa con el nombre de Modesto Amado Zorr	rilla
Mercedes la calle que lleva por nombre General Santana, que inicia en la avenida Herma	anos
Trejo, terminando en la calle Gastón Deligne en el municipio de Salvaleón de Higüey	61
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual soli	icita
al señor presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General	del
Estado para el año 2021 para la instalación en un hospital y de una unidad de quemados p	para
adultos en la provincia de Santiago, e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Soci	ial a
instalar tan imprescindible infraestructura	61
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Cámara	a de
Diputados la conformación de una comisión especial integrada por miembros de la Comisión	n de
Medio Ambiente, Industria y Comercio, de Salud y de la Comisión de Interior y Policía, p	para
investigar la explosión de una bomba de gas propano, ubicada en el municipio de Licey	y al
Medio, provincia Santiago	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	62
Votación 017	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Diputado Máximo Castro	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Lectura del proyecto de resolución	63
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	63
Diputado Máximo Castro	64
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	66
Diputado Eugenio Cedeño Areche	66
Diputado Pedro Julio Alcántara	67



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 148

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez
Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente, y suscrita por un sinnúmero de diputados
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 018
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01973
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 148

Votación 020	76
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	76
Votación 021	76
Se pasa al punto No. 14.1 del orden del día	76
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados soli señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año una partida para la reconstrucción y actualización del puerto (muelle) del municipio de Pedro de Macorís	2021, de San
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	77
Votación 022	77
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	77
Se retoma el punto No. 12.2 del orden del día	78
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual s al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instrministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que se incluya en el presupuesto para 2021, la construcción del acueducto múltiple en la provincia Sánchez Ramírez	ruir al el año
Votación 023	78
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	78
Diputado Sadoky Duarte Suárez	83
Designación de secretario ad hoc, diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	84
Diputado Gerardo Antonio Concepción Vargas	84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	85
Diputada Verónica María Contreras de Jesús	85
Reincorporación a los trabajos legislativos de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya S Ariza	



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 148

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	86
Votación 024	86
Votación 025	86
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	86
Designación de la Comisión Especial para investigar la explosión de una bomba de gas pro	pano,
ubicada en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago	87
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	87
Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley del Código Penal	de la
República Dominicana	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Diputado Elías Wessin Chávez	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Diputado Elías Wessin Chávez	89
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	89
Diputado Elías Wessin Chávez	89
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	89
Diputado Elías Wessin Chávez	89
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	89
Cierre de sesión	89
Firmas	90
Certificación de fidelidad	90
Votaciones correspondientes a esta sesión	91



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 148

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinte (20) de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas y veinticinco minutos (10:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Eduviges María Bautista Gomera, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán,



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 148

María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 148

Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (12:55), Miguel Alberto Bogaert Marra (11:39), Ysabel de la Cruz Javier (12:40), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:55), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:20), Alexander Javier Cuevas (12:05), Tulio Jiménez Díaz (11:55), Jesús Martínez Alberty (11:15), Plutarco Pérez (11:58) y Franklin Ramírez de los Santos (12:30).

EN USO DE LICENCIA: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila.

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Camacho Cuevas, Gregorio Domínguez Domínguez, Luis Manuel Henríquez Beato, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Norberto Rodríguez Vásquez, César Santiago L. d J. Rutinel Domínguez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Olmedo Caba Romano, José Miguel Cabrera, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Rosendy Joel Polanco Polanco y Hamlet Amado Sánchez Melo.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 148

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinte (20) del día de hoy, martes veinte (20) de octubre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

1.2. Presentación de excusas.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a iniciar con la presentación de excusas de varios diputados, que no han podido estar presentes en el día de hoy".

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se pasó a la estructura No. 4 del orden del día.

4. Turnos previos.

Agotó el primero de los turnos previos el diputado Félix Michell Rodríguez Morel, quien se expresó en los siguientes términos: "Hoy quiero compartir con ustedes, por favor, un video que envié ayer, que no tiene sonido, pero es bastante elocuente, porque hoy, hace diecisiete días, explotó otra bomba de gas en la República Dominicana. En esta ocasión, le tocó a mi provincia Santiago, en el municipio Licey al Medio, sección Limonal, y al día de hoy, a diecisiete días, no sabemos nada oficial de este hecho, ni del Ministerio de Industria y Comercio, que es el órgano rector y supervisor, ni de DIGENOR; pero tampoco sabemos nada de las autoridades judiciales encargadas de investigar hechos como este...



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 148

En medio de la intervención del diputado Rodríguez Morel, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le señaló: "Vamos a ver el video, en lo que usted va cruzando las palabras, ¿le parece?".

El diputado Félix Michell Rodríguez Morel expresó: "Claro, perfecto".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó entonces: "Pónganme el video del señor diputado Féliz Michell".

Así pues, fue proyectado en las pantallas electrónicas del hemiciclo, un video que muestra la destrucción ocasionada por la explosión de la planta de gas propano Coopegas, ocurrida en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago.

Durante la proyección del video, el diputado Félix Michell Rodríguez Morel pronunció las siguientes palabras: "Ahí está la explosión, el fuego, y hoy, a diecisiete días, no sabemos nada oficial. Ahora bien, presidente, hay cosas que sí sabemos: doce muertos y varios heridos; entre ellos un bebé de diez meses de nombre Braylin, que no podía moverse, no sabía defenderse, ni caminar aún, a ese bebé se le explotó la vida hace diecisiete días. También, dos hermanas menores de nombre Ismely de los Santos Padilla, de doce años, y Grisell de los Santos Padilla, de dieciséis años, les explotó la vida ahí; y a sus padres, Griselda Padilla y Juan Francisco de los Santos, todos murieron. El compañero Nelson Osoria, amigo del colega diputado Mayobanex Martínez, también murió en esa tragedia, entre otros. Nosotros sabemos que el operario de la planta de gas, que también murió, reportó que había un escape de gas hacía más de diez días, y no obstante a ese escape, el dueño de la planta, de Coopegas, mandó a introducir diez mil galones de gas por encima de la capacidad que resistía el tanque, y por supuesto que tenía que explotar. También sabemos que quieren pagarle un dinero a los familiares de las víctimas, y esto no se trata de pagar ningún dinero, esto se trata de que no vuelva a ocurrir este hecho en ninguna parte del territorio de la República Dominicana. Lamentamos este hecho, y oramos para que



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 148

Dios les dé fortaleza a los familiares y a toda la comunidad, que aún no pueden dormir tranquilos; usted va a allá, como fui yo, y eso es una zozobra, hasta gente ha muerto del corazón, ancianos, fruto del pánico que están viviendo. Este hecho no es un asesinato, porque en buen derecho le faltan los elementos constitutivos para serlo, pero sí lo podemos calificar de una matanza humana, de una masacre, fruto de la angurria, de la incompetencia y de la indolencia de un grupo de personas con las cuales compartimos la nacionalidad dominicana. Saludo la iniciativa que sometieron los colegas Máximo Castro e Hilda Genao, para conformar una comisión de esta Cámara de Diputados que investigue los hechos, y creo que esta comisión hará su trabajo, porque no podemos permitir que a nadie más, que a ningún dominicano más, le explote la vida, por la irresponsabilidad de algunos comerciantes y por la falta de inspección de algunas autoridades. A veces pienso que como requisito para ser ministro de Industria y Comercio, o de DIGENOR, debe exigírsele que se muden al lado de una planta de gas, para que en las mañanas se levanten pensando que esta puede explotar, y quizás así activen los inspectores encargados de vigilar y regular este tipo de comercio".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Es bueno que los diputados sepan, sobre todo los de Santiago, que los diputados Máximo Castro, Hilda Genao y Shoraya Suárez sometieron un proyecto de resolución, que está en el orden del día de hoy y que lo estoy mandando a revisar, para que nosotros exploremos la pertinencia o no de conocerlo de inmediato. Pero, también, en el pasado cuatrienio se aprobó un procedimiento para hacer un proceso de revisión en todo el territorio nacional de las plantas de gas y de sus instalaciones, porque lo cierto es, que de tiempo en tiempo, nosotros venimos teniendo tragedias. Pero voy a dejar mi participación para ahorita, si vemos la pertinencia de conocer de inmediato la resolución, para que nosotros tomemos cartas en un asunto tan importante y que ha afectado tan hondamente a toda la conciencia nacional, pero, de manera particular, al Cibao y a Santiago de los Caballeros, con esta lamentable tragedia, que nunca la República Dominicana va a tener cómo llorarla".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 148

Al diputado Gaddis Enrique Corporán Segura le fue concedido el siguiente turno previo y expuso: "En el día de hoy queremos hacer de conocimiento de todos ustedes, y de la sociedad dominicana, algunas medidas que hemos visto, que ha ido tomando la Superintendencia de Electricidad, en las provincias Independencia, Bahoruco, Pedernales y San José de Ocoa. En esas cuatro provincias, al igual que en las demás del país, las oficinas de Protección al Consumidor (PROTECOM) han sido cerradas y cancelados los empleados que debían dar asistencia a los usuarios del servicio eléctrico en dichas demarcaciones, violando la Ley General de Electricidad No. 125-01, en los artículos 38 y 121. Nosotros nos preguntamos, ¿acaso los usuarios de la energía eléctrica de la provincia Independencia no tienen derecho a que se les asista o a reclamar por sus derechos con respecto al servicio energético? Nos preguntamos, también, si las veintitrés mil familias de la provincia Bahoruco, según el censo de la Oficina Nacional de Estadística del 2010, no tienen derecho a reclamar, en todas las instancias correspondientes, la violación de sus derechos. Nos preguntamos si las diecinueve mil viviendas, que según dicho censo existen, o existían en ese entonces, en la provincia de San José de Ocoa, no tienen derecho a que se les asista en la protección de sus derechos. Vimos hace unos días, que por la iniciativa del Gobierno de relanzar o desarrollar el turismo en Pedernales, la oficina de PROTECOM fue reaperturada, por lo que nosotros exigimos, que así como allá fue reaperturada, que en Independencia, en Bahoruco y en San José de Ocoa también sean reaperturadas, porque el artículo 121 de la Ley General de Electricidad establece que en todos los municipios común cabecera de cada provincia, debe existir una oficina de PROTECOM, para garantizar los derechos de los usuarios que reciben el servicio energético. Se nos da la situación, presidente, que ahora una familia humilde de la provincia Independencia, o de Bahoruco, para hacer una reclamación tiene que trasladarse a Barahona. El pasaje, nada más de Jimaní a Barahora, por poner un ejemplo, ronda los doscientos pesos; y cómo una familia pobre, que de hecho esas provincias son de las más pobres de nuestro país, con qué recursos podrá trasladarse donde son dos horas de camino a Barahona. Entonces, exigimos que sean reaperturadas dichas oficinas, para garantizar los derechos de los usuarios".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 148

	lel orden del día.	Se pasó a la estructura No.
--	--------------------	-----------------------------

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.									
2.1. Órdenes de día de las sesiones, correspondientes al martes 20 y miércoles 21 de octubre de 2020.									
Votación 001 Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 20 y miércoles 21 de octubre de 2020, en virtud de que fueron publicados en la página Web de la Cámara de Diputados, y sugeridos y aprobados en la Comisión Coordinadora: APROBADOS. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.									
Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Llamamos al personal de Secretaría									
y a los técnicos, para que revisen, que varios diputados están presentando situaciones con sus									
respectivas curules".									
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.									
3.1. Lectura de correspondencias.									
No hubo.									
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.									
No hubo.									



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 148

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)								
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)								
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)								
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.								
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.								
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)								
8.2. Proyectos priorizados.								
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)								



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 148

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(N	10	hay	iniciativa	s a	tratar	en	esta	categori	(a.)
----	----	-----	------------	-----	--------	----	------	----------	------

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), para tomar las medidas necesarias y evitar la penetración de emisoras haitianas en la zona fronteriza de nuestro país. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 10/09/2018. En Orden del Día el 12/09/2019. Tomado en Consideración el 12/09/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.6 del 12/09/2019. Plazo vencido el 12/10/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06355-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación recibido el 07/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 14/10/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, 14/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04196-2020-2024-CD

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Pido a la señora secretaria que le dé lectura al informe. Los informo que los diputados Ana María Peña y Mercedes no tuvieron el chance para votar, tampoco el diputado Llanelis Matos, ni la diputada Adelis Olivares, que yo pueda ver, no distingo mucho desde aquí, pero son como ocho o nueve. Revisen, que hay varios diputados".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y EVITAR LA PENETRACIÓN DE EMISORAS HAITIANAS EN LA ZONA FRONTERIZA DE NUESTRO PAÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE

COMUNICACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ELPIDIO BÁEZ MEJÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.04-SLO-2020 de la reunión del lunes, 28 de septiembre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del lunes, 28 de septiembre de 2020;
 - c. Reporte No.507/19 del 29 de octubre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04196-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Medios de Comunicación



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 148

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), para tomar las medidas necesarias y evitar la penetración de emisoras haitianas en la zona fronteriza de nuestro

país.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04196-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez instruir al Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) tomar las medidas necesarias para evitar la penetración de emisoras haitianas en la zona fronteriza de nuestro país, tiene como proponente al **diputado Manuel Miguel Florián Terrero.** Depositada el 10 de septiembre de 2018. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.6 del 12 de septiembre de 2019. Plazo vencido el 12 de octubre de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06355-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de abril de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 14 de septiembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 21 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 28 de septiembre de 2020 en la que se decidió rendir informe.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 148

La iniciativa está estructurada por un título, cuatro considerandos, tres vistas(os)

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) tomar las medidas necesarias para evitar la interferencia de emisoras haitianas en la zona fronteriza de nuestro país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medios de Comunicación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) tomar las medidas necesarias para evitar la penetración de emisoras haitianas en la zona fronteriza de nuestro país, luego de analizar la iniciativa, recibir a los señores Alberto Delgado, director Espectros Radioeléctricos; Luis Scheker, director de Regularización del Instituto Dominicano de la Telecomunicaciones (INDOTEL), y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del INDOTEL para que sean tomadas las medidas necesarias para evitar la interferencia en el espectro radioeléctrico de las señales de emisoras extranjeras en el territorio nacional.

Considerando primero: Que es de supremo y permanente interés para el país la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de en todo el territorio nacional, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano;



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 148

Considerando segundo: Que, en los últimos años, la comunicación de las frecuencias del espectro radioeléctrico de emisoras que emiten su programación en un idioma distinto al español, impide que los habitantes de República Dominicana se mantengan comunicados por la vía radial;

Considerando tercero: Que el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) tiene jurisdicción en materia de regulación y control de las telecomunicaciones, y es uno de sus objetivos velar por el uso eficiente del dominio público del espectro radioeléctrico; asimismo, le corresponde aplicar las medidas de lugar para garantizar que la población del territorio nacional pueda mantenerse comunicada por la vía radial, escuchando la programación de las emisoras dominicanas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, del 27 de mayo de 1998;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) para que sean tomadas las medidas necesarias para evitar la interferencia en el espectro radioeléctrico de las señales de emisoras en el territorio nacional.

Por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación":(sic)

COMISIONADOS: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente; Aquilino Serrata Uceta, vicepresidente; Olmedo Caba Romano, secretario. Juan Julio Campos Ventura, Norberto Rodríguez Vásquez, Sadoky Duarte Suárez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, Luis Rafael Sánchez Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez y Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, miembros.

FIRMANTES: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente; Aquilino Serrata Uceta, vicepresidente. Juan Julio Campos Ventura, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, Luis Manuel Henríquez Beato, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Luis Antonio Vargas Ramírez, miembros.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 148

Sometido el proyecto a su única discusión, se le otorgó la palabra al presidente de la comisión, diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, quien se expresó como sigue: "La Comisión Permanente de Medios de Comunicación está solicitándole a cada uno de ustedes el voto favorable, para tratar de resolver un grave problema, que no solo afecta a las emisoras de las provincias fronterizas, sino que, también, afecta a emisoras colocadas en el litoral este de nuestro país. A pesar de que el diputado Manuel Florián Terrero introdujo esta iniciativa con el objetivo de controlar este gravísimo problema, nosotros quisimos hacerle algunos cambios, para que pudiera abarcar el problema que otras emisoras registran. Por ejemplo, en la provincia Higüey y en la zona fronteriza, por razones de seguridad nacional, hay que ponerle la debida atención, porque no solo afecta la operatividad de las emisoras dominicanas, sino que, también, está afectando el servicio de teléfonos celulares. En múltiples ocasiones, en la frontera usted se comunica más fácilmente con Haití que con un teléfono en la República Dominicana, siendo dominicano. Hubo un grupo de médicos que haciendo turismo interno se encontró con una dificultad muy seria en la zona fronteriza, que teniendo teléfonos de compañías dominicanas no pudieron comunicarse con las autoridades, ni con sus familias, debido al tema de las interferencias. Incluso, hay muchas personas que cuando hacen llamadas dominicanas tienen que pagar altas tarifas por el servicio de 'roaming', la compañía les carga ese servicio, estando en la República Dominicana. De modo que, el problema de las interferencias, de la penetración de emisoras haitianas a la República Dominicana, y de otros países, es un tema al que la Dirección de Telecomunicaciones le ha estado dando seguimiento, pero no es un problema de fácil solución, porque se requiere la cooperación de los organismos equivalentes a las telecomunicaciones en Haití, para que pueda, también, contribuir con las autoridades a manejar el problema. En Haití, por ejemplo, hay una cantidad impresionante de emisoras ilegales, que son instaladas en las montañas, y las autoridades no tienen control de esas emisoras, y justamente eso limita la solución a este problema de la penetración. Otra dificultad está relacionada con las emisoras AM que en la República Dominicana dejan de operar, dejando el espacio de las ondas hertzianas para que libremente puedan penetrar emisoras de otros países. Estamos solicitando el voto favorable para esta iniciativa, porque, real y efectivamente, hay que ponerle la debida atención a este problema, y la dirección del INDOTEL tiene los técnicos capacitados para emprender esta labor patriótica".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 148

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Diputado Elpidio, en sentido general, ¿en qué concluye el informe?".

El diputado Manuel Elpidio Báez Mejía respondió: "Es un informe favorable, para que el Poder Ejecutivo solicite, justamente, reducir la penetración de las emisoras de radio, no solo en la frontera...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Báez Mejía y añadió: "No, no, de Barahona para allá ese es un problema, hasta en Azua yo lo oí, recientemente".

Habló a continuación el proponente del proyecto, diputado Manuel Miguel Florián Terrero, quien se dirigió al Pleno del modo siguiente: "Presidente, el motivo de este proyecto de resolución es la interferencia que viene sucediendo de hace mucho tiempo, no solamente en el sur del país, sino en toda la geografía nacional. Las emisoras de muy altas frecuencias del vecino país de Haití, vienen obstruyendo, incapacitando nuestras emisoras nacionales. Todo el que viaja al interior del país, sobre todo a nuestra región, prácticamente desde que enciende la radio escucha emisoras transmitiendo en creole. Por lo tanto, queremos contar con el voto favorable de los colegas, y que el Gobierno Central instruya al INDOTEL para que podamos corregir esta problemática".

En uso de la palabra, el diputado Mélido Mercedes Castillo señaló lo que sigue: "Nosotros que viajamos con mucha frecuencia de San Juan de la Maguana hacia Santo Domingo, cruzando por la provincia Azua, conocemos verdaderamente la situación. Las emisoras haitianas penetran, directamente, de manera tal, presidente y demás integrantes del Bufete Directivo, que se hace imposible uno escuchar, no solo las emisoras de Azua, sino las emisoras que tienen alcance nacional, por tanto urge, se hace necesario, que ese problema se solucione. Nosotros vemos como atinada y muy coherente la iniciativa legislativa presentada por el colega que la realizó. En ese sentido, nosotros les pedimos, humildemente, a todos los diputados de nuestra bancada, y



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 148

de los diferentes bloques, que voten por esa iniciativa, que en verdad afecta, no solo a las provincias fronterizas, sino a la mayoría de las provincias del país".

Le fue otorgada la palabra al diputado Román de Jesús Vargas, quien desarrolló un turno en el cual dijo: "Nosotros nos vamos a adherir a esta propuesta, ya que fuimos víctimas, no solamente de escuchar emisoras de Haití, sino que en el 2013 duramos dos días en Dajabón, y quiero decirles que tuve que pagar más de veinticinco mil pesos por el sistema 'roaming'; o sea, que aparte de lo que son las emisoras de radio, el problema más grande que hay en la zona fronteriza son las telecomunicaciones. Por tal razón, ese caso que tuvimos, no es de este año, estamos hablando que fuimos víctimas de esa estafa en el año 2013. Así pues, honorables diputados, que este es un tema muy profundo y 'sui generis', y que hay, no que corregir, sino que hay que resolver; no podemos permitir que en nuestro país tengamos el servicio con mucho menos calidad, que el servicio de nuestro vecino país haitiano. Muchas gracias, honorables, y también esperamos que apoyemos esta importante iniciativa".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Les pedimos a los diputados, que están en su derecho de hacer el turno extenso, pero mientras más corto, es mejor, porque es un tema que parece estar bien consensuado".

En uso del turno concedido, la diputada Sonia Agüero Morales manifestó lo siguiente: "Yo soy representante de la provincia de Dajabón, y allí vivimos día a día con este problema. Queridos diputados, nosotros día tras día tenemos que estar reclamando en nuestra factura esa parte del 'roaming', porque cuando vamos para Dajabón, que llegamos a Navarrete, tenemos la interferencia de las emisoras haitianas. Nosotros queremos pedirles a nuestros honorables diputados y diputadas que nos apoyen en este problema, porque aún hasta los visitantes, siempre se nos quejan por el problema que estamos teniendo con la interferencia de estas emisoras haitianas".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 148

Participó en el debate el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez y dijo: "Primeramente, queremos reconocer y felicitar al honorable colega Manuel Florián, por la inteligente y tan necesitada iniciativa. Este proyecto no solamente focaliza lo que es la parte relativa a las emisoras, sino todo lo que tiene que ver con las telecomunicaciones. Los derechos legítimos que tenemos los dominicanos, especialmente los fronterizos, consignados en el articulado 10 de nuestra Constitución, que crea un régimen especial en la frontera, son vilmente violados por las interferencias en todo lo que tiene que ver con comunicación; para escuchar emisoras en Dajabón hay que persignarse, y no estamos exagerando. Eso es un territorio fronterizo, un terruño de los dominicanos, pero un derecho telecomunicacional utilizado por los amigos haitianos. Entonces, llamamos la atención para que una vez aprobada esta iniciativa, sea tramitada al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, presidente, porque, especialmente, las zonas fronterizas están intervenidas en un 95% en lo que es la comunicación, y un territorio sin comunicación no es un territorio libre, ni desarrollable. No es que se quede, simplemente, en una resolución aprobada, sino que nosotros nos empoderemos en todo lo que sea pertinente, para que se le dé fiel cumplimiento. Por lo tanto, estamos solicitando el voto unánime de esta casa de la democracia, para la aprobación de esta importante resolución".

En uso del turno concedido, el diputado Juan Alberto Aquino Montero apuntó: "Yo, en mi condición de fronterizo, quiero solidarizarme con el colega Manuel Miguel Florián Terrero, por entender que este proyecto viene a resolverle un problema a las provincias fronterizas. Sucede, señor presidente y colegas diputados, que hay momentos en que uno en esa frontera no escucha una sola emisora dominicana, porque una emisora haitiana le interfiere, y eso no debe continuar. De manera, pues, que yo les pido a los colegas diputados que votemos todos por este proyecto de resolución, porque de seguro, que si esto se aprueba, viene a resolverle un problema a las provincias fronterizas, y en especial al país. Muchas gracias, presidente, y esperamos el voto favorable".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 148

El siguiente turno fue agotado por el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, quien externó: "Queremos felicitar al colega Manuel Miguel Florián por esta iniciativa, para que sea corregida, de una vez por todas, la situación que estamos viviendo en toda la franja fronteriza de la República Dominicana. Como decían los colegas, también, en la provincia Independencia, nosotros hemos tenido sutilmente una invasión por parte del vecino país de Haití, que inclusive, presidente y demás colegas, ha ido en aumento la transculturación de la zona fronteriza, porque de veinte o treinta emisoras que uno pudiera escuchar en la zona fronteriza, yo les garantizo a ustedes, colegas, que por lo menos dieciocho corresponden a emisoras haitianas. Cuando tú recorres la provincia Independencia, desde Duvergé hacia Jimaní, la única emisora que se mantiene en el dial es Palma FM; si intentas cambiar la emisora, vas a tener un sinnúmero de opciones, pero haitianas; igual pasa en el caso de Jimaní. Presidente, usted que estuvo caminando el fin de semana pasado por allá, cuando usted recorre desde Jimaní hacia la provincia Bahoruco, dándole la vuelta al Lago, en el municipio de Neiba, no hay una sola emisora dominicana que pueda ser escuchada, tanto así que las emisoras, por ejemplo, como la Z101, que es de radio-acción nacional, cuando tú buscas el dial de esa emisora en nuestra zona, te vas a encontrar con que es una emisora haitiana que está utilizando dicha frecuencia. Si nos vamos a las zonas altas de la provincia Independencia, específicamente Postrer Río, La Descubierta, Los Bolos-El Maniel, Los Pinos del Edén, Ángel Félix-Sabana Real, ahí no existe nada, y la comunicación telefónica, inclusive, es haitiana. De hecho, presidente, esa situación se va a agravar en que nuestros niños de la provincia Independencia, en la zona alta, puedan tener acceso a la virtualidad que estamos llamados a desarrollar en los próximos días, fruto del Covid, porque no existe cobertura ni de las emisoras, ni de las telefonías dominicanas. Por lo que, pedimos a todos los colegas de este honorable Pleno, que, a unanimidad, aprobemos este proyecto de resolución, a los fines de que la soberanía nacional siga siendo defendida, y que esta invasión sutil que estamos teniendo en la zona fronteriza pueda ponérsele un paro inmediatamente".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 148

Hizo uso de la palabra el diputado Moisés Ayala Pérez y precisó: "Voy a ser breve, presidente. Señores, esto no es más que poner en evidencia que la frontera dominicana, tanto los empresarios privados como el Gobierno, la han dejado abandonada a su suerte. Lo que nosotros tenemos que hacer es motivar a que los dueños de emisoras aumenten su potencia en la zona, para que nuestra señal comunicacional no sea intervenida por las emisoras haitianas. Igual que lo que ocurre con la comunicación, aumentar la potencia para que no nos cobren 'roaming', aunque duré un tiempo en la frontera y no me pasó eso; lo de las emisoras se escuchan hasta en Barahona, parece que la potencia de las emisoras haitianas es mayor que la nuestra, y es lo que tenemos que motivar. Les pido, pues, su voto favorable, y les pido a los empresarios y al Gobierno que invirtamos más en nuestra frontera, para no tener que sentirnos afectados. La comunicación se ha globalizado, usted puede escuchar de forma satelital una emisora en cualquier parte del mundo; aumentemos la inversión en comunicación en la República Dominicana".

En momentos en que el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se disponía a someter el informe de la Comisión, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, a viva voz, informó que tenía una modificación.

Ante lo cual, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "¡Ah, perdón! Vamos a ver, Zapata, si esta te complace, para que tú la firmes junto con nosotros. Nosotros hemos preparado una modificación al informe, para que diga: Agregar un dispositivo, para que diga: 'Designar una Comisión Especial para que se reúna con el director del INDOTEL, a los fines de buscar una solución a esta situación'. Eso es además del artículo 1, que manda al Presidente a solicitarle al INDOTEL la solución del tema".

A viva voz, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez apuntó: "Hay que modificarle algo más, presidente".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 148

Indicó pues el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pues tráela, pero ya mismo. Entonces, tenemos una modificación, y Zapata está preparando otra".

A viva voz, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez observó: "Lo que pasa es que el proyecto solo se refiere a las emisoras".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria advirtió: "Pero nada más usted tiene que decir la modificación, porque ya los turnos pasaron".

Dijo entonces el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Vamos a escribirla. Deme audio para motivarla".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Es que no hay que motivarla, Zapata, ya la motivación pasó, usted cogió un turno, ¿se le olvida? Ahora estamos en modificación, o se escribe o no se escribe. Así que, voy a ir sometiendo esta votación".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al informe, que dice: "Agregar un dispositivo para que diga: Designar una Comisión Especial para que se reúna con el director del INDOTEL, a los fines de buscar una solución a esta situación": APROBADA. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, tenemos otra modificación del diputado Darío Zapata, que ya la tenemos por aquí, que dice: 'Agregar, para que diga: ...todas las interferencias en materia de comunicación', eso es al artículo uno. Los diputados que estén de acuerdo con que se le agregue esa parte al artículo uno, para que abarque todos los demás aspectos: televisión, radio y telefonía, que por favor lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no'."



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 148

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, que dice: "Agregar en el dispositivo, para que diga: ...todas las interferencias en materia de comunicación": APROBADA. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, con sus modificaciones, y la encomienda de que una Comisión de Estilo le dé una revisión a los aspectos semánticos: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, y, también, que lo verá una Comisión de Estilo: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe y sus modificaciones, y que sea revisado por una Comisión de Estilo.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva en el distrito municipal Navas, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 15/10/2018. En Orden del Día el 09/01/2020. Tomado en Consideración el 09/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.30 del 09/01/2020. Plazo vencido el 8/2/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06467-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 08/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 14/10/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, 14/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04248-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA EN EL DISTRITO MUNICIPAL NAVAS, MUNICIPIO LOS HIDALGOS, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO**

SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 02-SLO-2020 de la reunión del lunes, 21 de septiembre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 21 de septiembre de 2020;
 - c) Reporte No. 105/20, del 12 de marzo de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 148

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04248-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva en el distrito municipal Navas, municipio Los

Hidalgos, provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04248-2020-2024-CD, correspondiente al Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva en el distrito municipal Navas, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, fue presenta por el diputado Juan Agustín Medina Santos. Depositada el 15 de octubre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.30 del 09 de enero de 2020. Plazo vencido el 8 de febrero de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06467-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 09 de enero 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 21 de septiembre del 2020 en la que fue presentada y se decidió el informe.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 148 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, cuatro vistas(os), un dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al Ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva multiuso en el distrito municipal Navas, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva en el distrito municipal Navas, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, luego de analizar la iniciativa y acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva multiuso en el distrito municipal Navas, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano apoyar el desarrollo integral de sus ciudadanos aportando las infraestructuras físicas útiles para la recreación, el esparcimiento y desarrollo de las actividades físicas;

Considerando segundo: Que en el distrito municipal Navas, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, no existe un espacio físico bajo techo donde los munícipes puedan realizar las prácticas deportivas y actividades culturales, por lo que es necesario la construcción de edificaciones de infraestructura adecuada que permitan el desarrollo de este tipo de actividades;



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 148

Considerando tercero: Que los espacios deportivos indicados representarían los principales centros deportivos y recreativos del distrito municipal Navas, municipio Los Hidalgos;

Considerando cuarto: Que el valor del deporte como sinónimo de salud, y la importancia de que las instalaciones deportivas estén adaptadas a los requerimientos actuales nos hacen razonar que nuestra juventud necesita del apoyo firme y decidido de las autoridades del Estado para canalizar sus necesidades de recreación y prácticas deportivas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva multiuso en el distrito municipal Navas, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: "(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 148

Asume la dirección de la sesión, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Sometido el proyecto a única discusión, le fue concedida la palabra al presidente de la Comisión que estudió el proyecto, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien se expresó como sigue: "Nosotros queremos felicitar al diputado Juan Agustín Medina Santos, porque acciones como estas, que a veces se ven tan simples, son las que contribuyen a combatir con inteligencia y con eficacia la delincuencia juvenil. Muchas veces, nosotros, en nuestra condición de representantes, podemos ser el canal, el medio, la vía, para llevar soluciones a las comunidades, y somos apáticos, somos indiferentes con esa juventud que en momentos de campaña salimos a hablarles de tecnología, de educación, de deportes, y luego somos indiferentes con ellos cuando llegamos a este espacio. Es por eso, que yo felicito esta iniciativa del diputado Juan Agustín Medina, para que en ese distrito municipal de Navas, de la provincia novia del Atlántico, se construya una cancha para esa juventud que lo necesita, como un medio de recreación, como un medio de entretenimiento. Es en esa dirección que la Comisión Permanente de Deportes ha rendido un informe con tanta celeridad, con tanta prontitud, para que iniciativas como estas no perezcan y se queden durmiendo en las comisiones. Estas son de las iniciativas que las comisiones tienen que responder en tiempo récord, hay que eliminar la vieja práctica de guardar los proyectos en las comisiones y no rendir los informes en el momento que corresponda. En esta ocasión, la Comisión ha rendido un informe positivo, y todas las piezas resolutorias en esa dirección, ustedes pueden estar por seguros que los diputados y las diputadas van a tener respuestas para llevarles a sus comunidades. Aprovecho la ocasión, honorable presidenta, para agradecer el esfuerzo extraordinario que hicieron los diputados y las diputadas el pasado viernes, muy especialmente a los que se quedaron con nosotros ese día para recibir cientos de dirigentes del movimiento nacional deportivo, entre los que se incluye al presidente del Comité Olímpico Dominicano, una amplia comitiva de olímpicos, los federados y el Ministerio de Deportes; de manera que, muchas gracias, a los diputados que agendaron días antes sus delegaciones. Me llamó mucho la atención cuando la diputada Charlene Canaán nos comunicó, mediante una carta:



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 148

'Honorable presidente de la Comisión, le estamos remitiendo los nombres de los dirigentes deportivos de mi provincia que estarán participando en la vista pública'. Me llenó de mucha satisfacción una acción de esta naturaleza, y ojalá que todos los diputados podamos actuar con esa responsabilidad y con ese carácter, cuando se trata de actividades sanas para la juventud, el mejor medio para combatir la delincuencia y el crimen organizado, llevándole eventos recreativos y deportivos a nuestra juventud. De manera que, diputados y diputadas, a votar positivamente por esta pieza resolutoria".

Al proponente del proyecto, diputado Juan Agustín Medina Santos, le fue concedido un turno en el cual manifestó: "Quiero agradecer a Dios esta oportunidad, y también a la Comisión de Deportes por este informe, que prácticamente lo dice todo. Navas es un distrito municipal perteneciente al municipio de Los Hidalgos, y está enclavado entre Guananico y Los Hidalgos; allí miles de jóvenes, para practicar baloncesto, tienen que hacerlo en plena calle, y mientras hay algunos que están jugando baloncesto, otros están acechando que no vengan los vehículos para que no los atropellen. Creo que es una deuda social más que tienen los gobiernos con este distrito municipal, y con los jóvenes a nivel nacional. Una nota curiosa es que en Navas no existe ni una sola cancha para practicar el baloncesto, ¡es increíble!, donde hay, aproximadamente, más de dos mil quinientos jóvenes, entre quince y veinticinco años, que anhelan practicar el baloncesto, y no les ha llegado la oportunidad de tener su cancha. Por lo que apelo a mi Presidente Luis Abinader, de que se acuerde que en una de las visitas que hicimos, junto a él, les dijo a los jóvenes: 'el cambio va, y la cancha también va'. Por lo que, esperamos en Dios Todopoderoso, que el Presidente honre su palabra y que dote a Navas de una cancha, tipo multiuso, para no solamente practicar baloncesto, sino que, también, se pueda jugar otra disciplina. Gracias, diputados y diputadas, y espero la oportunidad del voto favorable".

> Votación 008 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 148

Votación 009 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

\mathbf{r}_{1}		.1	1	1 /	1 1 _	:	1::/:	con su informe
HI	nrovecto	de reso	HIICION .	aneao	anronado	en iinica	discusion	con sii informe
	proyecto	ac reso	iucion	queuc	aprobado	cii uiiicu	discusion,	con su miorine

En estos momentos, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de alto interés un Pacto Verde por la Sostenibilidad entre todas las instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y organizaciones ciudadanas en la República Dominicana. (Proponente(s): Elías Wessin Chávez, José Horacio Rodríguez Grullón, Julito Fulcar Encarnación, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 24/08/2020. (Ver iniciativas 04470/04471-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 25/08/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Con informe de la Comisión Especial recibido el 08/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 14/10/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, 14/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04702-2020-2024-CD

Alfredo Pacheco Osoria.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA DE ALTO INTERÉS UN PACTO VERDE POR LA SOSTENIBILIDAD ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA**

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2020 de la reunión del lunes, 5 de octubre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 5 de octubre de 2020;
 - c) Reporte No. 131/20, del 17 de septiembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04702-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Especial.

Versión: 1.0.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 148

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados declara de alto interés un Pacto Verde por la Sostenibilidad entre todas las instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y organizaciones ciudadanas en la República

Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04702-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de alto interés un Pacto Verde por la Sostenibilidad entre todas las instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y organizaciones ciudadanas en la República Dominicana, fue propuesta por los diputados(as) Elías Wessin Chávez, José Horacio Rodríguez Grullón, Julito Fulcar Encarnación, Máximo Castro Silverio y Nelsa Shoraya Suárez Ariza. Depositada el 24 de agosto de 2020. (Ver iniciativas 04470/04471-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a una Comisión Especial en la sesión No.3, del 25 de agosto de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 09 de septiembre de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 14 de septiembre de 2020, en la que fue presenta. En agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 17 de septiembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 21 de septiembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 28 de septiembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 5 de octubre de 2020, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diecisiete considerandos, dieciséis vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto declarar de alto interés



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 148

nacional un pacto verde por la sostenibilidad entre todas las instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y organizaciones ciudadanas en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

Esta Comisión Especial fue conformada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de alto interés un Pacto Verde por la Sostenibilidad entre todas las instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y organizaciones ciudadanas en la República Dominicana, luego de analizar la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a los proponentes, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales auspiciar y suscribir con todas las instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y organizaciones ciudadanas un pacto verde por la sostenibilidad, protección del medio ambiente y mitigación de los efectos del cambio climático.

Considerando primero: Que es de alta prioridad nacional la conservación, preservación y defensa del medio ambiente y los recursos naturales. La República Dominicana es signataria de diversos protocolos y convenios internacionales que promueven la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como el desarrollo humano sostenible, en beneficio de las presentes y futuras generaciones;

Considerando segundo: Que es de vital importancia la integración del sector público y privado, las instituciones autónomas y descentralizadas del Estado, involucradas en la planificación, gestión, uso, manejo, administración, reglamentación y fomento de los recursos naturales, a fin de desarrollar alianzas estratégicas que permitan la preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales;



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 148

Considerando tercero: Que la realización de un pacto verde por la sostenibilidad permitirá establecer un compromiso entre los actores políticos, sociales, económicos, religiosos, académicos, empresariales y culturales para la preservación del ambiente, los recursos naturales y el fomento del desarrollo sostenible;

Considerando cuarto: Que la valorización del capital natural, tanto terrestre como marino, permite el acceso a instrumentos financieros de última generación como son los bonos de carbono verde y carbono azul, los cuales son de vital importancia, dada la realidad presente, para diversificar las fuentes de recursos con las que debe contar el Estado dominicano, ya que con los grandes déficits públicos derivados de la pandemia del COVID-19 resultan insuficientes las fuentes tradicionales para cubrir las partidas del presupuesto nacional;

Considerando quinto: Que se hace necesaria una alianza público-privada que permita atraer recursos y capitales para desarrollar proyectos de inversión en infraestructura verde, energías renovables y producción sostenible;

Considerando sexto: Que el pacto verde por la sostenibilidad debe abarcar los aspectos siguientes: 1) gestión integrada de los recursos hídricos; 2) energías renovables; 3) agricultura climáticamente inteligente, ganadería sostenible y seguridad alimentaria; 4) movilidad sostenible y descarbonizada; 5) economía verde y finanzas para el clima; 6) protección de la biodiversidad, conservación y manejo sostenible de áreas protegidas; 7) adaptación al cambio climático; 8) manejo sostenible de bosques; 9) recursos del mar como Estado archipelágico, islas y área económica exclusiva; 10) ordenamiento y desarrollo territorial, alianza de ciudades y manejo sostenible de residuos sólidos urbanos junto a entornos rurales sostenibles; 11) igualdad e inclusión social en el aprovechamiento y uso de los recursos naturales; 12) participación equitativa de la mujer en los beneficios del medioambiente y el acceso a los recursos naturales; y 13) educación medioambiental en todos los niveles educativos;

Considerando séptimo: Que el cambio climático es uno de los mayores retos medioambientales y para combatirlo se requiere del trabajo coordinado



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 148

de todos los países, desarrollando políticas públicas encaminadas a mitigar sus efectos;

Considerando octavo: Que en el Panel Internacional de Cambio Climático se ha advertido que el planeta solo tiene hasta el año 2030 para detener un cambio climático catastrófico, pronosticando que el mismo alcanzará el umbral crucial de 1.5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, lo que puede precipitar el riesgo de una sequía extrema, incendios forestales, inundaciones y, además, escasez de alimentos para cientos de millones de personas;

Considerando noveno: Que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentran las energías asequibles y no contaminantes, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, lo que plantea un llamado internacional a la adopción de medidas para elegir las mejores opciones, con el fin de mejorar la vida de manera sostenible para las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No. 182-98. del 18 de junio de 1998, que aprueba el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, suscrito en fecha 9 de mayo de 1992, entre la ONU y sus Estados Miembros;

Vista: La Ley No. 16-95, del 20 de noviembre de 1995, sobre Inversión Extranjera;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.202-04, del 30 de julio de 2004, Sectorial de Áreas Protegidas;

Vista: La Ley No.66-07, del 22 de mayo de 2007, que declara la República Dominicana como Estado Archipelágico;



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 148

Vista: La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.44-18, del 31 de agosto de 2018, que establece pagos por Servicios Ambientales;

Vista: La Ley No.57-18, del 10 de diciembre de 2018, Sectorial Forestal de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.47-20, del 20 de febrero 2020, de Alianzas Público-Privadas;

Visto: El Decreto No.269-15, del 22 de septiembre de 2015, que establece la Política Nacional de Cambio Climático;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales auspiciar y suscribir con todas las instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y organizaciones ciudadanas un pacto verde por la sostenibilidad, protección del medioambiente y mitigación de los efectos del cambio climático.

Segundo: Promover la necesidad de establecer un pacto verde por la sostenibilidad donde todas las instituciones del estado, entidades autónomas, semiautónomas, centralizadas, descentralizadas, gobiernos locales y sector privado, junto a la ciudadanía, coordinen acciones tendentes a mitigar el cambio climático y a tomar las medidas de adaptación frente a sus potenciales efectos, conservar, preservar y defender el medioambiente y los recursos naturales, a la vez que es valorizado el capital natural, así como incorporar su transversalidad en la agenda del desarrollo, abarcando todo plan, proyecto y acciones llevadas cabo por el estado dominicano.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 148

Tercero: Promover el debido seguimiento a la presente resolución, auspiciando un foro por el pacto verde por la sostenibilidad, protección del medioambiente y mitigación de los efectos del cambio climático.

Por la Comisión Especial:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión, diputado Juan Agustín Medina Santos, quien se dirigió al Pleno del modo siguiente: "Este es un gran proyecto de una gran necesidad que tiene el mundo, por lo que es una excelente idea del diputado Elías Wessin Chávez, el hombre de la corbata amarilla, de presentarlo ante este hemiciclo. Este importante proyecto viene a hacer un pacto verde, que tanto necesita el mundo para la protección del medio ambiente; su informe fue ampliamente debatido en la Comisión de Medio Ambiente y muy ponderado por varias instituciones a las que le pedimos opiniones sobre eso. ¿Y qué queremos?, que ese pacto verde no solamente sea aprobado aquí, sino que el Ministerio de Medio Ambiente sea el canalizador de que se dé. ¿Cómo se va a dar?, fácil, tomando en cuenta las escuelas, las instituciones públicas y privadas, y las diferentes alcaldías del país; y por qué no, también tomando en cuenta las iglesias y las juntas de vecinos. Por lo que, les pido el voto favorable, y no solamente su voto, sino que cada uno de nosotros, diputados y diputadas, nos interesemos por el pacto verde, que al final es interesarnos por la vida".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 148

Se le otorgó un turno al coproponente del proyecto, diputado Elías Wessin Chávez, quien externó lo transcrito a continuación: "Quiero felicitar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, a todos sus miembros, por estudiar concienzudamente este proyecto. Después de cinco sesiones debatidas tenemos aquí ya un producto final, que define una política programática de esta Cámara de Diputados, en torno a la conservación y preservación que conscientemente todos los dominicanos debemos tener del medio ambiente y de nuestros recursos naturales. Quiero saludar a los ciudadanos David Arias y Romer Santos, que son parte de esta política de llevar conciencia a todos los niveles de la sociedad, en cuanto a que aquí, al igual que se trabaja un pacto eléctrico y otros pactos que vendrán, como el tributario, también, nos concentremos en lo que debe ser un Pacto Verde por la Sostenibilidad. Esta resolución no es un mero enunciado, sino que en su parte dispositiva da el seguimiento debido y propende a la creación de un foro del Pacto Verde por la Sostenibilidad. Los diputados que estudiaron este proyecto están de acuerdo en darle el seguimiento debido, y ese foro lo va a hacer. Quiero llamar la atención de los colegas diputados en los considerandos números cuatro, cinco y seis, que vienen siendo la columna vertebral de este proyecto; en el cuarto se habla de dos fuentes de financiamiento a mediano y futuro plazo, de los presupuestos de los estados a nivel mundial, como es el caso de la explotación del carbono verde y el azul. En el considerando quinto, estamos hablando de la inversión indicativa que deben tener los proyectos privados y gubernamentales, en torno a la infraestructura verde, energías renovables y la producción sostenible. En el considerando sexto, que no lo voy a enunciar, están todos los aspectos que debe de contemplar cualquier programa de inversión pública y privada que se haga, a partir de la aprobación de esta resolución. De manera que, señor presidente, colegas diputados y diputadas, nosotros nos sentimos altamente complacidos con el trabajo titánico que viene haciendo esta Cámara de Diputados, y que lamentablemente, en sectores externos a ella, se nos critica de manera injusta como que aquí no se hace un trabajo. Este proyecto que hoy pare la Cámara de Diputados es un trabajo concebido entre todos los diputados, y de manera especial, por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Pido, respetuosamente, a todos los colegas, que voten favorablemente por este proyecto".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 148

Participó del debate el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta y dijo: "Deseo emular, en este instante, haciendo provecho formidable de esta ocasión, a nuestro dirigente, exdiputado, Fidelio Despradel, que ante propuestas como esta suele decir: 'Vamos a votar levantando las dos manos', y es que para nosotros la preservación de los recursos naturales, en sentido general, tiene sentido de vida. Deseo felicitar a la Comisión de Medio Ambiente, y de manera muy especial al amigo Elías Wessin, y es preciso que lo haga, porque probablemente algunas veces no vamos a estar de acuerdo, pero en esta ocasión, de una manera sincera, quiero anunciarles que nuestro bloque va a votar por esta, y otras iniciativas similares, con las dos manos".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Antes de la votación, quiero felicitar a la Comisión que rindió este informe, así como a las diferentes comisiones que han estado bastante activas en el desempeño de su trabajo. Fíjense bien, en el informe y en las ponderaciones ellos establecieron que para ese proyecto se reunieron más de cinco veces, o sea, que realizaron más de cinco sesiones, para, finalmente, lograr que hoy nosotros tuviésemos la posibilidad de poder discutir esta importante pieza. El diputado Elías Wessin tiene algunas modificaciones para el proyecto, que son solamente modificaciones en las vistas, no en los dispositivos. Primero, en la quinta vista, agregarle a la ley que la modifica, para que diga: 'Vista: La Ley No. 202-04, del 30 de julio del año 2004, Sectorial de Áreas Protegidas, modificada por la Ley No. 174-09, del 03 de junio del año 2009'. Segunda modificación, a la séptima vista, -atención, por favor-, agregarle la ley que la modifica, para que diga: 'Vista: La Ley No. 176-07, del 17 de julio del año 2007, del Distrito Nacional y los municipios, modificada por la Ley No. 341-09, del 26 de noviembre del año 2009'. Tercero, a la penúltima vista, agregarle la expresión: 'deroga', para que diga: 'Deroga el Decreto No. 278-13', para que diga tal como fue promulgado el nombre del decreto, y dirá así: 'Visto: El Decreto No. 269-15, del 22 de septiembre del año 2015, que establece la Política Nacional de Cambio Climático, y deroga el Decreto 278-13'. Como se ve, estas modificaciones son para darle contenido y sustancia a los dispositivos que ya aprobó la Comisión que vinieran para el proyecto".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 148

Votación 011

Sometidas a votación las propuestas de modificación al informe y al proyecto, presentadas por el diputado Elías Wessin Chávez, que dicen: "1) En la quinta vista, agregarle a la lev que la modifica, para que diga: 'Vista: La Ley No. 202-04, del 30 de julio de 2004, Sectorial de Áreas Protegidas, modificada por la Ley No. 174-09, del 03 de junio de 2009'; 2) A la séptima vista, agregarle la ley que la modifica, para que diga: 'Vista: La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, modificada por la Ley No. 341-09, del 26 de noviembre de 2009'; 3) A la penúltima vista, agregarle la expresión: 'Deroga el Decreto No. 278-13', para que diga tal como fue promulgado el nombre del decreto; y dirá así: 'Visto: El Decreto No. 269-15, del 22 de septiembre de 2015, que establece la Política Nacional de Cambio Climático. Deroga el Decreto No. 278-13": APROBADAS. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, con sus modificaciones: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones: APROBADO, A UNANIMIDAD, EN ÚNICA DISCUSIÓN. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Estamos votando por este proyecto muy bien ponderado por los oradores que hicieron uso de la palabra, y muy bien trabajado por la Comisión que rindió su informe favorable". Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Aprobado, a unanimidad, yo diría que con una votación récord: ciento cuarenta y un votos favorables".

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 148

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto de 2012, en lo relativo a los viceministerios. (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 24/08/2020. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 25/08/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública recibido el 13/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 14/10/2020. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, 14/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Tenemos una solicitud de que este punto sea dejado sobre la mesa para que lo podamos ver en el orden del día de mañana, porque hay algunos diputados que necesitan ver el informe".

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta mañana: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este	pro	yecto	de I	ey	quedo	sobre	Ia	mesa	nasta	manana	•

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Internacionalistas, tiene por objeto reconocer y regular las profesiones de educación superior que comprenden las Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales y la Diplomacia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 18/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05677-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 03939-2020-2024-CD



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 148

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción de una cancha deportiva de basquetbol en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). <u>Depositado el 15/10/2018</u>. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06469-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04250-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista y locutor Rubén de Lara Fernández, por sus méritos y grandes aportes a la comunicación social y deportiva, y su larga trayectoria como cronista deportivo a nivel nacional e internacional. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 25/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06501-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04269-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que declara la provincia de Azua, Ciudad Patriótica de la República Dominicana, por sus grandes batallas escenificadas en el territorio azuano, que sirvieron de pilares fundamentales para lograr la independencia nacional. (Proponente: Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 07/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06531-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04283-2020-2024-CD



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 148

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de le	y fue	tomado	en	considera	ación	y	remitido	a
esti	idio de la	Comisiór	ı Pern	nanente	de	Cultura.									

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ángel Luis Patnella Ceballos la avenida Bahía, sector La Playa, del municipio Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 28/08/2019. (Ref.05806-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06993-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04474-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se modifican las Leyes No.19-04, del 20 de enero de 2004, y No.374-06, del 3 de octubre de 2006, respecto a los límites territoriales entre el municipio de Bonao y los distritos municipales de Juma-Bejucal y La Salvia-Los Quemados. (Proponente(s): María Mercedes Fernández Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña). Depositado el 09/09/2020. »Número de Iniciativa: 04773-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 148

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Pleno conformar la comisión especial para la supervisión de los pasivos medioambientales en las comunidades circundantes de la empresa minera Barrick Pueblo Viejo, además consideramos prudentes incluir a renombradas figuras e instituciones científicas, como la Academia de Ciencias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el observatorio de políticas públicas de la UASD, un representante del presidente de la República y de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía y Minas. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 16/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04798-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión bicameral para el proceso de revisión y estudio de una modificación integral a la Ley No.87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. (Proponente(s): Rafael Augusto Castillo Casado, Agustín Burgos Tejada, Juan Carlos Echavarría Milané, Pedro Julio Alcántara). Depositado el 17/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04809-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien externó lo siguiente: "Este proyecto de resolución que estamos iniciando hoy aquí, agradezco a la Comisión Coordinadora por haberlo tomado en consideración para conocerlo, es el resultado del artículo 29 de la Ley 13-20, que es la ley que se aprobó recientemente, que en su artículo 29 manda un plazo hasta el mes de septiembre del año 2020 para iniciar el proceso de modificación integral a la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Presidente, la Ley de Seguridad Social ha sido un tema de campaña, quizás, sin temor a equivocarme, de más del 70% de los diputados que estamos aquí, porque este se ha convertido, realmente, en un dolor de cabeza para los usuarios. En tal virtud, se hace impostergable la modificación de la Ley 87-01; es una Ley que cumplió en mayo diecinueve años, en los cuales hemos podido ver ya sus fortalezas, pero, también, hemos podido ver las inmensas lagunas que tiene el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Todos sabemos que en estos diecinueve años se le han hecho algunas modificaciones, pero no han sido nada más que parches, para beneficiar a empresarios,



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 148

haciendo amnistía a las deudas, y la reciente que se hizo para modificar las ganancias de las AFP, que dicho sea de paso, el 1.4 que se aprobó es mucho más alto que el veinticinco que ganaban. Presidente, nosotros creemos que, realmente, se hace impostergable esta modificación. El Seguro Social fue eliminado, y una gran cantidad de trabajadores que se llaman 'móviles ocasionales' o 'de difícil cobertura', que tenían servicios a través de los hospitales del Seguro Social, quedaron desprotegidos, y hoy no tienen seguridad social. Los obreros de la construcción, agrícolas y portuarios, hoy se encuentran desamparados de la seguridad social. No obstante a eso, presidente, queremos decirles que recientemente se modificó esta Ley; estamos viviendo en una pandemia, y hemos visto el discurso del Presidente, lo que intenta mandar al Congreso, para modificar la Ley Electoral, y es un momento de sacrificio para todos, donde ninguna empresa tendrá beneficios en la República Dominicana; ahora bien, las AFP en este proceso de pandemia se van a ganar alrededor de dos mil setecientos millones de pesos en este año. Nosotros estamos llamados a hacer una modificación integral a esta Ley. En tal virtud, señor presidente, nosotros le pedimos, que amparados en el párrafo del artículo 75 del Reglamento, se pueda conocer esta resolución sin enviarla a comisión".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Mire, diputado, todos estamos de acuerdo en todo lo que usted ha señalado, y mucho más, la última modificación que se hizo a la Ley, y lo sabe uno de los proponentes, el diputado Agustín Burgos, mandó a que en el mes de septiembre el país trabajara en su modificación íntegra. Entonces, a esto nadie se opone, pero yo le recomiendo y le quiero pedir, que le demos un plazo fijo de quince días a la Comisión, para que remita el informe. Yo sé que hay otros diputados que me han estado pidiendo la palabra, pero vamos a esperar que el proyecto regrese de la Comisión, que es lo que me manda el Reglamento. Le di la palabra al diputado Castillo, porque él es el proponente principal, por lo menos así está consignado aquí, para que el Pleno tuviera una idea. Entonces, voy a cambiar su petición de procedimiento, para que el proyecto sea tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social, con plazo fijo de quince días. ¿Estamos de acuerdo?".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 148

A viva voz, el diputado Máximo Castro precisó: "Quiero hacer una aclaración, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "¿Aclaración?, ¿y qué no está claro?".

En uso del turno concedido, el diputado Máximo Castro especificó: "Simplemente, para hacer una aclaración. Primero, la resolución a la que se refiere el colega Rafael Castillo, que lo felicito, porque viene a hacer causa común con la inquietud del doctor Agustín Burgos, y nosotros...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Máximo Castro y le aclaró: "Realmente, el proyecto es de Rafael Castillo, Agustín Burgos, Juan Echavarría Milané y Pedro Julio Alcántara".

El diputado Máximo Castro retomó la palabra y continuó expresando: "Correcto. ¿Qué quiero decir?, que el 21 de noviembre del año 2018 nosotros sometimos una resolución pidiéndole a la Cámara de Diputados la conformación de una Comisión Especial, para que comenzara a trabajar, sabiendo nosotros que es una ley que está 'caduca', como pudiera decir el papá de Ramón Rogelio, es una ley 'caduca' ya; y se aprobó esta resolución que daba un mandato para que el presidente convocara una Comisión Especial, para comenzar a revisar la Ley de Seguridad Social. Tanto el doctor Agustín Burgos, como nosotros, en la Comisión Bicameral que estudió la última propuesta, realmente, manifestamos muchas inquietudes, para dar paso a lo que fue la modificación de integrar a más de doscientos ciudadanos trabajadores que no estaban en la Seguridad Social. Entonces, la Comisión entendió que nosotros teníamos razón, y ahí es que se consigue ese transitorio que leyó el colega, que habla del artículo 29. ¿Qué yo quiero plantear, presidente?, que como hay una resolución aprobada, se puedan refundir las dos, y que estudiemos la posibilidad de lo que vamos a hacer, porque, también, el doctor Burgos sabe que yo comencé a trabajar en las modificaciones que tenemos que hacer. Hay que especificar los artículos de la Ley que se tendrán que modificar, pero esto se pudiera determinar en la Comisión,



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 148

y como tenemos una ley avanzada en eso, tanto el doctor Agustín Burgos, como el licenciado Rafael Castillo, pues, que nos pongamos de acuerdo, y que podamos hacer ya una propuesta de ley, para que, entonces, la Comisión de Seguridad Social empiece a trabajar en esa dirección, y le demos cumplimiento al transitorio del artículo 29".

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Con plazo fijo de quince días, y allá se toma, también, todo lo que dijo el diputado Máximo Castro, y lo que no pudo decir Pedro Julio Alcántara ni el doctor Agustín Burgos, que también son proponentes del proyecto. En esa Comisión, ahí, lo vemos todo, y hasta yo me voy a dar mi vueltecita por allá. Voten, por favor, que tengo mucho interés en la modificación de la Ley de Seguridad Social".

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social, con plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la creación del Circuito Turístico Independencia, e incluir la provincia Independencia dentro del plan de desarrollo del polo turístico de Pedernales como destino complementario. (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 17/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04810-2020-2024-CD



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 148

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Queda tomado en consideración y remitido a las Comisiones Permanentes de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, y de Turismo".

Debido a que el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura solicitaba, a viva voz, la palabra, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le observó: "Pero ya lo mandamos a comisión diputado, y usted ha tenido treinta participaciones hoy".

Una vez habiéndosele otorgado el turno, el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura expresó lo siguiente: "Presidente, este es un proyecto de resolución que busca, de una vez por todas, que nosotros podamos tener el despegue de la provincia Independencia. Aprovechando, primero, que el anterior gobierno de Danilo Medina creó las bases legales para que, por fin, podamos desarrollar el polo turístico de Pedernales; y ahora, que el Presidente Luis Abinader ha asumido desarrollar este pueblo como su 'buque insignia'. Nosotros, presidente, somos vecinos de Pedernales, de hecho, su padre es del municipio de Duvergé, porque sus pobladores, en algún momento de la historia, pues, atravesaron la Sierra de Bahoruco y crearon el asentamiento poblacional que hoy se conoce como provincia Pedernales; la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, por instrucciones del honorable Presidente de la República, está trabajando en la creación del fideicomiso para llevar a Pedernales las inversiones necesarias para desarrollar ese polo turístico. Nosotros lo que buscamos con esta resolución es que el turista dominicano e internacional, adicional a la oferta de playa que pueda tener en Pedernales, pues pueda tener una oferta de turismo ecológico, de montaña, de ríos y del Lago Enriquillo; que, de hecho, nuestra provincia cuenta con una riqueza, no solo en recursos naturales, sino también, en cuanto a nuestra historia y nuestra cultura. Entonces, presidente, queremos pedir que este proyecto pueda ser tomado en consideración, con plazo fijo de quince días, para que como se está trabajando con celeridad en desarrollar Pedernales, pues pueda ser incluida en las partidas presupuestarias y en el fideicomiso, y que las infraestructuras básicas que necesita la provincia, como el tramo carretero Perdernales-Duvergé, pueda ser tomado en consideración. Queremos que este proyecto



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 148

de resolución pueda, de verdad, ayudar al desarrollo de la provincia Independencia y de todas las provincias que bordean el Lago Enriquillo. Así es que, presidente, muchísimas gracias, y queremos que, por favor, los honorables diputados puedan considerar el plazo fijo de quince días a este proyecto de resolución".

Votación 016

Sometida a votación la solicitud del diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, para que el proyecto fuese remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, y de Turismo, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADA. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, y de Turismo, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley que declara feriado nacional y día no laborable el día 27 de septiembre de cada año en conmemoración del Día de la Biblia.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado el 23/09/2020. (Ref.05585-2016-2020-CD).</u>

<u>»Número de Iniciativa: 04845-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios.** (Proponente: Plutarco Pérez). <u>Depositado el 06/10/2020.</u> (Ver iniciativa No.04564-04771-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 04893-2020-2024-CD



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 148

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, y de Juventud.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que da competencia a los juzgados de paz ordinarios para conocer las rectificaciones de las actas del estado civil y deroga el numeral 6 del artículo 13 de la ley 29-11, del 20 de enero de 2011, que crea el Tribunal Superior Electoral. (Proponente(s): Santiago Vilorio Lizardo, Saury Antonio Mota Ramírez). Depositado el 07/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04904-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Jaime Martínez la Autovía de Santo Domingo.** (Proponente: Ana María Peña Raposo). <u>Depositado el 07/10/2020.</u> (<u>Ref.06986-06378-2016-2020-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 04906-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia, en memoria de la finada Lucrecia Pérez, primera víctima oficial reconocida cuyo móvil fue este flagelo, perpetrada en España en 1992. (Proponente(s): Rudy María Méndez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Moisés Ayala Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 07/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04908-2020-2024-CD



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 148

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que designa con el nombre de Modesto Amado Zorrilla Mercedes la calle que lleva por nombre General Santana, que inicia en la avenida Hermanos Trejo, terminando en la calle Gastón Deligne en el municipio de Salvaleón de Higüey. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 08/10/2020. (Ref.06770-05430-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04912-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la instalación en un hospital y de una unidad de quemados para adultos en la provincia de Santiago, e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social a instalar tan imprescindible infraestructura. (Proponente(s): Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 08/10/2020. »Número de Iniciativa: 04916-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, y de Salud.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 148

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión especial integrada por miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Industria y Comercio, de Salud y de la Comisión de Interior y Policía, para investigar la explosión de una bomba de gas propano, ubicada en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago. (Proponente(s): Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 15/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04985-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria lo siguiente: "Quiero proponer que este proyecto, primero, se le dé lectura. Nosotros nos tomamos la molestia desde esta mañana, en virtud de la naturaleza del mismo, de trabajar con OFITREL y con todo el personal de Secretaría. Tenemos unas modificaciones, para ver si los proponentes las aceptan; nosotros quisiéramos pedir que el Pleno conozca en el día de hoy esta resolución, porque esa situación que pasó en Santiago es grave, y pienso que debe de terminar el momento en que esta Cámara de Diputados no se pronuncie sobre hechos como este. Dijimos ahorita, que de cuando en cuando, de tiempo en tiempo, vienen ocurriendo explosiones de esta naturaleza, y el tema se pone en la palestra pública y luego se muere, y vuelve, en un período de tiempo, otra explosión; al punto que, hoy en día, en las principales provincias del país y en la capital, a nosotros nos pasó en la circunscripción 2, hemos tenido explosiones de esta naturaleza, donde se matan diez, doce o quince, y luego que el asunto se enfría, el país se olvida de esta situación. Entonces, nosotros creemos que los señores diputados proponentes de esta resolución, que son Máximo Castro, Shoraya Suárez, Braulio Espinal, Mateo Evangelista, y los demás diputados de Santiago, que tal vez no la firmaron porque no la conocieron, estarían de acuerdo en que le demos lectura, para nosotros escuchar la naturaleza de la petición, y luego, escuchar la participación de los señores diputados. Tengo que someter el procedimiento de liberarla de ir a comisión, ¿de acuerdo?, para que la podamos conocer en el día de hoy. Lo que les ruego es, que cuando estemos en la lectura y en la modificación todo el mundo escuche, para que si alguien no está de acuerdo, bueno, pues, sencillamente la llevemos por los canales normales. Pero hemos preparado un trabajo que creemos digno de que los diputados podamos tomar una decisión en el día de hoy".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 148

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Señor secretario, dele lectura al proyecto íntegramente; luego vamos a dar la palabra a los proponentes, después vamos a leer las modificaciones, y todo el que quiera firmarla, vamos a darle la oportunidad, para que no sea un asunto solo nuestro. Si hay alguna discrepancia, entonces, tendremos que enviarla para comisión, porque lo que estamos tratando es de ver si agilizamos el trámite".

A viva voz, el diputado Máximo Castro apuntó: "Quiero hacer una aclaración de que todos los diputados de Santiago son parte de este proyecto".

Precisó entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Los dieciocho diputados de Santiago son proponentes; pueden venir, también, a firmar el proyecto".

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

Le fue concedido un turno a la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, coproponente del proyecto, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "Nosotros estamos llamados a representar, se me quiebra la voz, no son diez, ya son doce, donde hubo un bebé. Decía yo ayer en la Comisión de Medio Ambiente, que el que visita la comunidad de Limonal Abajo, Los Acevedos, siente la muerte en la piel, ¡duele!, pero duele más saber la indolencia de los dueños, que no dieron la cara en el momento, ni la han dado hasta ahora, solo han querido sobornar. Duele saber que a pesar de que la comunidad se había dirigido con una queja, de la que fuimos parte, porque fuimos allá, no hicieron nada, la repuesta fue: 'iremos'; ya no es momento de ir, es momento de actuar; doce muertos, un triste sábado de un 03 de octubre. La muerte y el miedo rondan la comunidad, y el temor a que sea abierta de nuevo y que nadie vaya a levantar la voz por ellos.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 148

Por eso, a nuestros compañeros, honorables diputados, no solo a los dieciocho de Santiago, quienes suscriben, sino al Pleno, les pedimos el total apoyo para esas familias, unas familias devastadas, que creyeron en nosotros y que entienden que nosotros, los diputados, les representamos. Hoy, aquí, les pido el apoyo total, unilateral, para esas familias y para la comunidad de Limonal Abajo".

Participó en el debate el diputado Máximo Castro y exteriorizó lo siguiente: "Simplemente, es para hacer algunas aseveraciones. El interés fundamental es dar a conocer que hay un marco de referencia, una disposición. Primero, aclarar que es un sentimiento recogido de todos los dieciocho diputados de Santiago, que conmovidos por esa tragedia, pues, naturalmente, no se podían quedar callados, ni tampoco estar ausentes con lo sucedido. Cuando la resolución expresa la conformación de una Comisión Especial, que tiene que ver con esos ministerios, es porque esos son los que otorgan los permisos para la instalación de ese tipo de empresas. Pero, además, cuando decimos que el Ministerio de Industria y Comercio debe iniciar una investigación con técnicos en la materia, es porque eso tiene cosas técnicas, porque uno no sabe si cualquier empleado, con la finalidad de manipular, porque todo el mundo sabe que en esas bombas se manipulan las partidas, una persona va a echar doscientos pesos y nada más le echan ciento sesenta, y yo no creo que sean cosas de la administración, porque eso los puede dañar, pero si son cosas de la administración, peor todavía. Por eso estamos pidiendo, y está incluido ahí, la investigación de Industria y Comercio, y que eso debe hacerse no solo en donde sucedió ese caso, sino, como decía el presidente ahorita, sobre una resolución que andaba por ahí, pidiendo que se investigue a nivel nacional. Yo creo que eso hay que hacerlo, y hacerlo ahora en el Gobierno del cambio, que lo construimos todos, no lo construyó el PRM nada más, para que se sepa claro, el cambio no lo construyó el PRM nada más, lo construimos entre todos los que no estábamos con la otra parte, porque entendíamos que el cambio era necesario. Entonces, como estamos en la ola del cambio, es natural que se cambien muchos procedimientos que hay. Por lo que, nosotros entendemos que los organismos de esos ministerios tienen que actuar, y hay que buscar mecanismos de proteger al ciudadano, el ciudadano pobre, que no tiene recursos, porque



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 148

yo en una jeepeta le digo: 'échame ahí diez galones de gas', y ya yo sé cómo se mide, si me engañó o no, pero el que va en una guagüita, y dice: 'échame doscientos pesos', que no se le mide nada. Entonces, en esa dirección, tienen que funcionar los ministerios que estamos enumerando ahí, y saben por qué son cuatro o cinco comisiones, porque será una comisión que la puede tener a mano el presidente de la Cámara, y en cualquier momento habilitarla para hacer investigaciones de ese nivel. Esa es, realmente, la intención de que estén presentes todos esos ministerios que estamos enumerando ahí. Creo que los demás colegas de Santiago no han firmado porque no les llegó la resolución, sin embargo, todos se han manifestado, además, aportaron de alguna manera; algunos me llamaban y decían: '¿y por qué no hacemos esto y lo otro?'. Los que siempre mantuvimos una relación de compromiso permanente fueron Nelsa Shoraya, Luis René, Félix Michell, toditos, yo los llamaba a todos, pues hay una disposición de los dieciocho diputados de Santiago de asumir eso como representantes. Entonces, presidente, nosotros les pedimos a los colegas de Santiago que acojan la propuesta de modificaciones que usted acaba de hacer, sobre algunas verificaciones que la puedan completar, porque hacemos proyectos y resoluciones, pero siempre algo hay que reparar. Entonces, yo les quiero pedir eso a los diputados de Santiago, que acepten la propuesta que ha hecho el presidente".

Agotó un turno, a continuación, el diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua y externó lo que sigue: "Presidente, yo voy a ser breve, porque corroboro y me identifico con la ponencia, tanto de la honorable diputada Shoraya Suárez, como del vocero, don Máximo Castro, a raíz de que todavía, a unos diecisiete días, nosotros no tenemos ningún tipo de información sobre la investigación que se está llevando a cabo de la explosión de esa planta de gas, en el municipio Licey, provincia Santiago. Nosotros hemos estado en contacto permanente con el sector y con la comunidad, y nos han expresado que aún tienen, y se han quedado, con un trauma psicológico, producto de la explosión y de lo que ellos tuvieron que vivir; no están ni durmiendo, y ni siquiera se les ha ido a llevar atención psicológica a esas familias. En ese sentido, yo quiero someter, presidente, una modificación para que, también, dentro de la Comisión Especial, con la anuencia de los demás legisladores de la provincia Santiago, pues sean incluidos, si no se puede los



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 148

dieciocho diputados de la provincia Santiago, al menos los que representamos esa demarcación, que es el distrito electoral 3. Les pido el voto favorable a los honorables diputados de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, y a los diputados de los demás bloques".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, en torno a la propuesta de modificación, le indicó al diputado Fadul Lantigua: "Tráigala, para que la podamos ver y compaginarla con esta que tenemos aquí".

Al diputado Eugenio Cedeño Areche le fue concedida la palabra y exteriorizó: "Este punto que estamos conociendo me recuerda a una tragedia ocurrida en La Romana hace unos quince años, más o menos, si Pedro Botello y Plutarco Pérez me corrigen, que están por ahí. Allá tenemos una planta de gas que explosionó en las afueras de la ciudad, y cuando ese accidente ocurrió murieron varias personas, entre ellos, una pareja de esposos que venían desplazándose a las cinco (5:00) de la mañana en una camionetita Datsun, que iban para el trabajo, para el mercado, y la explosión les sorprendió frente a frente, y ambos perdieron la vida, se calcinaron. En la cola de la camionetita venía un hijo de ellos, llamado Juan Carlos Rivera, que salió por los aires y cayó en un solar contiguo, y se salvó. El peligro de las estaciones de combustibles en las ciudades es conocido por todos, pero yo quiero que se anote aquí la gran irresponsabilidad que ha existido, en los diversos estamentos estatales, en torno a estas estaciones de combustibles, especialmente las de gas. Los requisitos para establecer una estación de combustible son extremos, al grado que para otorgar un permiso para la instalación de una estación de gas, especialmente, intervienen unos ocho organismos. Lo primero es la resolución del Ministerio de Industria y Comercio; luego te dan a ti el permiso para seguir, eso te permite, te abre las puertas para poder gestionar permisos en otras dependencias estatales, entre ellos está el Ayuntamiento Municipal, que tiene un departamento de Planeamiento Urbano. Es necesario que la Ley de Ordenamiento Territorial en la República Dominicana se apruebe, porque no podemos seguir permitiendo el establecimiento de zonas industriales, de comercios o negocios peligrosos, dentro de las ciudades o próximo a ellas. La normativa en materia de estaciones de combustibles, establece una



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 148

distancia mínima entre una estación y otra, o sea, para usted poner una estación de gas tiene que estar a 1,700 metros, si no me equivoco, de una estación de combustible, y tiene que estar lejos de las iglesias, de los lugares de aglomeración de personas, de las escuelas, de los hospitales, de las clínicas y de los centros urbanos. Pero resulta, que esa normativa, honorable presidente, se aplica cuando usted quiere instalar la estación de combustible o de gas, el pecado está en que yo compre un solar y quiera poner una planta de gas en un lugar que esté cerca de una iglesia o de un poblado, eso es pecado, no se puede, se rechaza. ¡Ah!, pero después que está establecida la estación de combustible y la de gas, entonces comienzan las casas a acercarse a la planta de gas, y las escuelas, las iglesias y hasta los cuarteles policiales se ponen al lado. Entonces, hay una gran irresponsabilidad acumulada, que es la que ha permitido que accidentes como estos sean fatales. Porque, si me prohíben poner una planta de gas o de gasolina cerca de una escuela, ¿por qué, entonces, los ayuntamientos, Salud Pública, Medio Ambiente, Obras Públicas, permiten que hagan una casa cerca de la planta de gas? ¿Por qué, entonces, Medio Ambiente permite que hagan un cuartel al lado de la planta de gas? El problema es ese, presidente. Y yo quiero llamar la atención a las autoridades encargadas del control poblacional, para que cuando otorguen un permiso a un negocio de explosivos, o de combustible, y le exijan lejanía de la ciudadanía y del comercio, que entonces, de manera irresponsable, no permitamos que ese comercio y la población lo vayan arropando, y queden, como están las plantas de gas en tantas poblaciones, dentro de ellas. Lamentamos mucho ese incidente. Esta resolución entiendo que debe ser acogida, pero quiero que esa nota quede como colofón, previo a su aprobación".

En uso de la palabra, el diputado Pedro Julio Alcántara declaró: "Nosotros, que somos de una provincia y de un municipio que ha sufrido en varias ocasiones accidentes de esa naturaleza, hemos estado pensando, y no sé si los proponentes de la resolución lo van a aceptar, en una modificación para que se vea el reglamento que existe para después que una planta de gas está instalada. Tanto los equipos que distribuyen el gas, como el tanque que lo almacena, tienen una duración, y nosotros podemos normar, precisamente, señor presidente, esa situación que se da en el país entero, no solamente en Licey al Medio, para que en el futuro podamos evitar esos



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 148

accidentes. Por lo que, los compañeros proponentes del proyecto, los colegas de Santiago, yo creo que deben de modificar su petición, en el sentido de que la Comisión, también, vea las reglamentaciones, no solamente del ordenamiento territorial, sino sobre la duración de esos equipos que se instalan y se utilizan hasta que explotan en cada una de sus localidades".

Hizo uso de la palabra el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez y solicitó: "Presidente, estoy haciendo uso de la palabra, para que en esta Comisión Especial se incluyan los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, también".

El diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán participó en la discusión, con la siguiente ponencia: "El acontecimiento ocurrido en Licey al Medio, en la sección Limonal, nos lleva a que nosotros, como fiscalizadores y representantes de nuestras comunidades, de hoy en adelante, tomemos en nuestras manos esta iniciativa de fiscalizar y contribuir a que los reglamentos de aplicación para el cuidado y protección de los vecinos, de las plantas y estaciones de combustibles, sean aplicables. El reglamento 12-2013 del Ministerio de Industria y Comercio establece, uno por uno, cuáles son los requisitos y la supervisión para que situaciones como estas no se produzcan, y si se producen, es porque no hubo una supervisión adecuada de los organismos e instituciones que deben velar para proteger a los ciudadanos. Estos reglamentos incluyen hasta dispositivos para determinar, en el mismo acto que se produce una fuga de combustible, en este caso del gas propano, y esta fuga a gran escala empezó, honorable presidente, diez días antes de producirse la explosión del tanque de más de veinte mil galones de gas. En ese sentido, nosotros debemos supervigilar que estos reglamentos de aplicación, el 12-2013, se le dé cumplimiento cabal. Hace, aproximadamente, seis años, a menos de tres kilómetros de donde ocurrió ese hecho, en la comunidad de Tamboril, también, pasó una explosión de un tanque de gas de alrededor de veinte mil galones, que recorrió más de medio kilómetro; gracias a Dios que este tanque fue hacia una finca y no hacia la zona franca que queda en frente de la carretera de Tamboril; los colegas santiagueros recordarán este catastrófico episodio. Así que, presidente, nosotros somos compromisarios de que esta iniciativa, que viene a



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 148

que los diputados de Santiago, y del país, vigilemos estas estaciones, venga a contribuir a que episodios como este, ocurridos en la sección Limonal, no vuelvan a acontecer, porque en Santiago ocurre cada cierto tiempo. Hace seis años vimos más de veinticinco lesionados y tres fallecidos, y hoy vemos doce fallecidos, hasta el momento, y decenas de lesionados. Iniciativas como esta contribuyen a fortalecer nuestra representación, nuestra fiscalización, y sobre todo, que nuestros ciudadanos se sientan más protegidos y garantizados en su accionar, en sus comunidades. Así que, muchísimas gracias, diputados, y vamos a apoyar, unánimemente, esta iniciativa de los diputados santiagueros".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Vamos a dar lectura a las modificaciones que hemos ido consensuando con los diputados que tenían modificaciones. Queremos que las escuchen bien, ¿por qué?, porque tengo en mis manos, atención, por favor, una resolución que aprobó esta Cámara de Diputados el 17 de diciembre del año 2019. ¿Qué contenía esa resolución?, la creación de una Comisión Especial para la revisión de las leyes y reglamentos sobre regulación, instalación, seguridad y uso del gas licuado de petróleo en las estaciones y almacenes. ¿Qué nosotros vamos a hacer?, en el día de mañana vamos a crear esa Comisión que mandó el Pleno, y que, lamentablemente, no se conformó, ¿por qué?, porque al igual que lo estiman los honorables diputados que han hecho uso de la palabra, ha habido negligencia en el uso y abuso de los reglamentos, como también ocurre que luego que las estaciones son instaladas, entonces, se puebla el lugar. Pero, ¿qué otra cosa ocurre?, que muchas veces los dueños de esas estaciones, y no quiero decir que sea el caso, porque no voy a ser juicios a priori, aquí se va a designar una comisión para estudiar este caso específico, como lo solicita la resolución, no le dan mantenimiento a los equipos, ¿y qué ocurre?, que ni que esté en área poblada, ni no poblada, este tipo de estaciones debe hacer explosión. Porque, yo no he oído que en Estados Unidos, ni en ningún país avanzado, estén ocurriendo estas cantidades de explosiones que ocurren en la República Dominicana, donde cada año, en promedio, tenemos uno o dos accidentes de este tipo. Entonces, nosotros vamos a pedirle a la señora secretaria que dé lectura a las modificaciones que nosotros consensuamos con el equipo de Secretaría, y vamos



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 148

a dar paso, si ustedes lo aprueban, a la creación de esta Comisión para investigar este tema específico, dando principal posibilidad a los diputados de la circunscripción, ¿cómo fue, Víctor Fadul, que usted dijo?...

A viva voz, el diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua respondió: "Si no se puede a los dieciocho diputados de Santiago, que se tome en cuenta a los diputados del distrito 3".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Del distrito 3, y entonces, estas modificaciones nos dan la facultad para conformar la comisión, y luego, en el día de mañana, vamos a conformarla con los diputados expertos, para dar paso al cumplimiento de esta resolución. De verdad que ha llegado el momento en que en la República Dominicana revisemos la reglamentación para la instalación y el mantenimiento de plantas o estaciones distribuidoras de gas en las diferentes comunidades, porque, señoras y señores, no podemos seguir perdiendo ciudadanos en tragedias que, como dijo Víctor Fadul, Máximo Castro, y los demás diputados y las diputadas que hicieron uso de la palabra, han destruido familias. Yo conozco el caso de una niña, que vino de los Estados Unidos a conocer a sus abuelos y a sus padres, y lamentablemente todos fallecieron, tengo entendido que menos la niña, que está en estado grave. Entonces, esas son situaciones que nos rompe el alma a todos los dominicanos, y ha llegado el momento de que nosotros, en el Congreso Nacional, tomemos medidas para solucionar este tipo de situación. Pido a los señores diputados que pongan atención a las modificaciones que estamos sometiendo; todos los diputados que quieran firmarla, cuando se lea, que por favor, pasen a hacerlo, que la vamos a someter a votación. Señora secretaria, dele lectura a las modificaciones que estamos sugiriendo, y que nos preparó el equipo técnico de la Cámara de Diputados, incluyendo OFITREL".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 148

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente, y suscrita por un sinnúmero de diputados. Dicen lo siguiente:

"Propuesta de modificación de la iniciativa No. 4985-2020-2024- CD.

1.- Modificar el título de la iniciativa para que diga de la manera siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se crea una Comisión Especial para que investigue la explosión de una estación de gas propano en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago.

2.- Modificar los considerandos para que digan de la manera siguiente:

Considerando primero: Que hubo una explosión en una estación de gas propano en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago, que ha dado lugar al fallecimiento de diez personas fallecidas y otras en estado de gravedad;

Considerando segundo: Que las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, y las autoridades municipales otorgan permisos, autorizaciones y licencias para el establecimiento de estaciones de expendio de gas licuado de petróleo, y, en consecuencia, están en la obligación de hacer las inspecciones e investigaciones correspondientes, acerca de los hechos ocurridos, así como dar una respuesta a los familiares de las víctimas de conformidad con la ley;

Considerando tercero: Que las instalaciones de las estaciones de expendio de gas licuado de petróleo que, por la falta de supervisión, constituyen un peligro para la ciudadanía, especialmente para los moradores cercanos a este tipo de instalaciones, por lo que se requiere que las autoridades adopten medidas de supervisión y prevención que proteja y brinde una garantía tanto para los clientes como para los habitantes alrededor de esas empresas;

Considerando cuarto: Que el artículo 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados facultan al Pleno de la Cámara de Diputados para la creación de las comisiones especiales, para asuntos específicos.

3.- Agregar las siguientes vistas:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 37-17, del 4 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4.- Modificar el dispositivo para que diga de la manera siguiente:

Primero: Crear una Comisión Especial integrada por miembros de las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Industria y Comercio, de Salud, y de Interior y Policía, para investigar la explosión de la



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 148

estación de expendio de gas licuado de petróleo, ocurrida en el municipio Licey al Medio, provincia Santiago. Esta Comisión Especial será designada por el presidente de esta Cámara posteriormente.

Segundo: Recomendar que los miembros de la Comisión se entrevisten con las autoridades correspondientes, que son las que otorgan permisos, autorizaciones y licencias para el establecimiento de estaciones de expendio de gas licuado de petróleo, para determinar un protocolo de vigilancia permanente de esas empresas de gas.

Tercero: Solicitar al Ministerio de Industria y Comercio que rinda a la Comisión Especial, designada por esta resolución, un informe sobre los hechos ocurridos en la estación de expendio de gas licuado de petróleo, ocurrida en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago.

20 de octubre 2020 Alfredo Pacheco".

Tras la lectura de la propuesta de modificación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria añadió: "Y los diputados que quieran suscribirla. Los que quieran suscribirla, pueden venir aquí".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Así se hizo, en este momento un sinnúmero de diputados pasaron a la mesa de trabajo a firmar la referida propuesta de modificación.

En tanto los diputados pasaban a firmar la propuesta, el diputado Máximo Castro advirtió: "Si no escuché mal, se escapó la Comisión de Asuntos Municipales, no escuché que la leyeron, nada más era eso, porque esa es de las más importantes, pues los síndicos son los que dan el permiso del uso del suelo y todas esas cosas, pero después estamos totalmente de acuerdo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: "No, déjeme explicarle, aunque los debates terminaron: Esta Comisión es para ir a investigar ese hecho, porque en el día de mañana nosotros vamos a conformar, de acuerdo a la resolución aprobada por esta Cámara, sometida por el diputado Agustín Burgos el 17 de diciembre del 2019, una Comisión para la revisión de todas las leyes y reglamentos. Incluso, hemos coordinado con el señor presidente de la Comisión de



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 148

Industria y Comercio, que queremos que presida esta Comisión Especial, atención, para que

hagamos un descenso, que yo también voy a ir, y todos los diputados que quieran. Nosotros

vamos a organizar ese descenso para el próximo sábado, porque a estas cosas hay que ponerles

ya algún tipo de freno". En estos momentos el diputado presidente se disponía a someter a

votación la propuesta de modificación, pero al percatarse de que los diputados las seguían

firmando, expresó: "¡Ah! disculpen, los diputados están firmando. Vamos a dar un momentito,

para que vayan a sus respectivas curules. Con esto nosotros tampoco estamos queriendo

crucificar a los dueños de esta planta, que son una cooperativa, y tengo entendido que son gente

de buena reputación; no queremos perjudicarlos, pero lo cierto es que esta es una especie de

'gota que derrama la copa' en el país. Entonces, voy a ir sometiendo y ahorita ustedes, los

demás diputados que faltan, la firman. Vamos a votar".

Votación 018

Sometidas a votación las propuestas de modificación leídas por Secretaría, presentadas por el diputado presidente y suscritas por una cantidad de diputados: APROBADAS. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación la resolución, en

única lectura, con sus modificaciones, firmada por una gran parte de los diputados, que todavía

en este momento continúan firmando".

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 148

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Alexander Javier dice que no pudo ejercer su derecho al voto. Entonces, oigan, ¡escúchenme, por favor! Esa Comisión va a estar presidida por el presidente de la Comisión de Industria y Comercio, el colega Darío de Jesús Zapata; va a estar integrada, también, por el vicepresidente de esa Comisión, que es el diputado Pedro Martínez; y como es una Comisión Especial, no tengo el límite; además va a estar integrada por los dieciocho diputados de Santiago. En el día de mañana, yo voy a revisar para ver si cumple con todos los miembros de las diferentes comisiones que dice la propia resolución, para integrar algunos de las Comisiones de Medio Ambiente e Interior y Policía, si no los hubiere. Le he sugerido al señor presidente de la Comisión para que se convoque a un descenso esta misma semana, preferiblemente el sábado, o cuando la Comisión determine. Así que, mañana nosotros revisaremos por si hay que integrar algunos miembros más, y también, nosotros vamos a conformar la otra comisión, para la revisión de todas las regulaciones y reglamentos de seguridad, para las instalaciones de este tipo de instituciones, que está decidido por esta Cámara el 17 de diciembre del año 2019, y aquí tengo el sustento. Entonces, eso lo vamos a dar a conocer, también, en el día de mañana, porque, reitero, creo que llegó el momento en que seriamente nosotros nos embarquemos en modificar todo este tipo de reglamentación, para ver si nosotros podemos lograr reducir, cuanto antes, la gran cantidad de accidentes que se dan en la República Dominicana".

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 148

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(N	Ю	hay	iniciativas	a	tratar	en	esta	categoría.	
----	---	-----	-------------	---	--------	----	------	------------	--

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís. (Proponente: Inés Xiomara Bryan Casey). Depositado el 13/11/2017. En Orden del Día el 12/09/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12/09/2018. En Orden del Día el 12/09/2018. Tomado en Consideración el 12/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09, extraordinaria, del 12/09/2018. Plazo vencido el 12/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 20/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05744-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03955-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto tiene informe favorable, pero nosotros queremos solicitar que sea remitido, de nuevo, a la Comisión que lo estudió, para que se refunda con otro proyecto que está en otra estructura, en el punto 14.1, que ahorita nosotros remitiremos a esa misma Comisión. ¿Estamos de acuerdo? Entonces, los diputados que estén de acuerdo que sea remitido, de nuevo, a la Comisión, de acuerdo a lo que dice el artículo 90 del Reglamento, que por favor lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no', con plazo fijo de una semana, para que tengan tiempo de refundirlo; y aclaro, que esta es una petición que nos ha hecho la diputada Fior Peguero, de San Pedro de Macorís".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 148

Votación 020

Sometida a votación la solicitud de la diputada Fior Daliza Peguero Varela, para que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a los fines de que fuese refundido con el proyecto consignado en el punto No. 14.1 (iniciativa número: 04782-2020-2024-CD), con plazo fijo de una (1) semana: APROBADA. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Sometemos que todos los puntos restantes del orden del día sean dejados sobre la mesa, para que pasemos a conocer el 14.1, y luego continuamos con el conocimiento normal del orden del día. Esto es para poder mandar ese proyecto a la misma Comisión que acabamos de aprobar ahora, para los que no lo entendieron, si lo hice muy rápido".

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que todos los puntos restantes fuesen dejados sobre la mesa, para pasar a conocer el No. 14.1, y luego continuar con el conocimiento del orden del día: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, este proyecto de resolución quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a los fines de que fuese refundido con el proyecto consignado en el punto No. 14.1 (iniciativa número: 04782-2020-2024-CD), con plazo fijo de una (1) semana.

Se pasa, pues, al conocimiento del punto No. 14.1 del orden del día.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 148

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida para la reconstrucción y actualización del puerto (muelle) del municipio de San Pedro de Macorís. (Proponente(s): Fior Daliza Peguero Varela, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 10/09/2020. (Ver iniciativa No.03955-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria del 06/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04782-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Se le venció el plazo a la Comisión. Sometemos que este proyecto sea reenviado a la Comisión de Obras Públicas, para que, conjuntamente con el anterior (iniciativa número: 03955-2020-2024-CD), sean refundidos y nos traigan el informe, con plazo fijo de una (1) semana; como acordamos con el otro proyecto".

Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a los fines de que fuese refundido con el proyecto consignado en el punto No. 12.1 (iniciativa número: 03955-2020-2024-CD), a plazo fijo de una (1) semana: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Debido a varios comentarios suscitados durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Se está mandando de acuerdo al artículo 90 del Reglamento, que faculta al Pleno devolverlo a una comisión". Finalizada la votación, el diputado presidente declaró: "Entonces, queda remitido a la Comisión de Obras Públicas, con plazo fijo de una (1) semana, lo que indica que la Comisión tiene la misión de refundir los proyectos".

Este proyecto de resolución quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a los fines de que fuese refundido con el proyecto consignado en el punto No. 12.1 (iniciativa número: 03955-2020-2024-CD), a plazo fijo de una (1) semana.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 148

Se retoma el punto No. 12.2 del orden del día.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que se incluya en el presupuesto para el año 2021, la construcción del acueducto múltiple en la provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 03/09/2020. (Ver iniciativa No.04015-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 16/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 16/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11, Ordinaria, del 16/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 13/10/2020.

Votación 023

»Número de Iniciativa: 04744-2020-2024-CD

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MÚLTIPLE EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

AL:



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 148

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.

5. Anexos:

- a) Acta No.07-SLO-2020 de la reunión del martes, 29 de septiembre de 2020;
- b) Control de asistencia de la reunión del martes, 29 de septiembre de 2020;
- c) Reporte No. 153/20, del 1 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04744-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que se incluya en el presupuesto para el año 2021, la construcción del acueducto múltiple en la provincia Sánchez

Ramírez.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 148 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04744-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que se incluya en el presupuesto para el año 2021, la construcción del acueducto múltiple en la provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponente al **diputado Sadoky Duarte Suárez.** Depositada el 3 de septiembre de 2020. (Ver iniciativa No.04015-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 11, del 16 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de septiembre de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 21 de septiembre de 2020, en la que fue presenta. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2020 del 28 de septiembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2020 del 29 de septiembre de 2020, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, una vista, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que se incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2021, la construcción de un acueducto múltiple en la provincia Sánchez Ramírez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 148

Comunicaciones, para que se incluya en el presupuesto para el año 2021, la construcción del acueducto múltiple en la provincia Sánchez Ramírez, luego de analizar la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2021, la construcción de un acueducto múltiple en la provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que la provincia Sánchez Ramírez cuenta con cuatro municipios: Cotuí, Cevicos, Fantino y La Mata, los cuales carecen de agua potable, hasta el punto de dejar de percibir el preciado líquido por un periodo que oscila entre uno y dos meses;

Considerando tercero: Que la provincia Sánchez Ramírez según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, su población era de 151,392 personas. Cuenta con uno de los ríos más caudalosos del país, El Yuna, además de otros ríos importantes, por lo que es pertinente y propicia la construcción de un acueducto múltiple para esta demarcación;

Considerando cuarto: Que el agua que recibe la provincia Sánchez Ramírez es por gravedad, lo que provoca grandes dificultades que generan que los



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 148

munícipes tengan que abastecerse mediante la compra de camiones de agua, lo que afecta su economía familiar;

Considerando quinto: Que es función esencial del Estado promover la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación, siendo necesario la construcción de un acueducto múltiple en la provincia Sánchez Ramírez, para abastecer el consumo de agua de la población.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se incluya en el presupuesto del año 2021 la construcción de un acueducto múltiple en la provincia Sánchez Ramírez.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Martínez, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejada Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Martínez, Otoniel Tejada Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero miembros.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 148

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado Sadoky Duarte Suárez, quien se expresó como sigue: "Sánchez Ramírez, que es una provincia donde está anclada la Barrick Gold, la mina en donde se produce oro, está en el mapa como la cuarta provincia más pobre de la República. Este es un pueblo carente de agua potable, donde las comunidades están sedientas, sin agua, algo realmente alarmante y que duele mucho en el corazón de todos, porque estamos en el lugar donde está la Barrick Gold, que es una de las minas más ricas del mundo, y está la gente comprando camiones de agua y llenándoles cubetitas. La Barrick Gold se está burlando de este pueblo, pues con camiones que ellos compran, van y les llevan agua a las comunidades aledañas, y les llenan cubeticas. Sin embargo, esa empresa, aparte de contaminar todos los ríos que yacen en la provincia, saca el oro y nos deja en la miseria. No es posible que a estas alturas una provincia como Sánchez Ramírez no tenga agua potable, y que la Barrick Gold saque más de noventa y tres mil galones de la presa de Hatillo. Ellos construyeron un acueducto para lavar el oro, ese oro que nos pertenece; sacan el agua y lavan el oro, y la pobreza de Sánchez Ramírez da pena y vergüenza. Nosotros que fuimos electos por esa provincia, que sacamos veinte mil votos, y la representamos, venimos aquí, igual que todos los legisladores del país, a legislar por nuestro pueblo. Yo voy a defender el derecho que tiene Sánchez Ramírez con relación al 5%; no estamos pidiendo nada, estamos exigiendo que se cumpla con ese 5%. El Estado le debe más de setenta millones de dólares a la provincia Sánchez Ramírez, ahí están los recursos para la construcción del acueducto múltiple. En consecuencia, apelamos a la sensatez del Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, para que encamine su mira hacia la provincia Sánchez Ramírez. He estado viendo, en todos los medios nacionales, la entrega de más de veintiún mil cuatrocientos sesenta y seis millones de pesos que le ha entregado, supuestamente, dicen los medios, la Barrick Gold al Estado. No es posible que un pueblo sediento de agua, que la gente tiene que comprarla, y donde está la mina de oro, esté padeciendo la escasez de ese preciado líquido, cuando está establecido en el artículo 15 de la Constitución, que el agua es vida. No es posible que en vez de saciar la sed de un pueblo sediento, como mi provincia Sánchez Ramírez, el agua la estén utilizando para sacar y lavar el oro, y la gente sedienta. Yo apelo a la sensatez de todos ustedes, colegas



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 148

diputados de los diferentes puntos del país, y del extranjero, para que apoyen esta iniciativa nuestra en esta Cámara de Diputados, que creo que no tiene rechazo, porque, realmente, estamos ante una empresa multinacional que nos saca el oro y nos está dejando la pobreza en una provincia como Sánchez Ramírez, que debió estar en otras condiciones y no en la condición de pobreza que está en estos momentos. Apelo a la sensatez de todos ustedes, con el voto favorable a esta iniciativa".

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Agotó el siguiente turno el diputado Gerardo Antonio Concepción Vargas y dijo: "Estoy totalmente seguro que como esta iniciativa, que está pidiendo el acueducto múltiple para la provincia Sánchez Ramírez, en ocasiones anteriores se han pedido y se han aprobado resoluciones en este honorable hemiciclo. Quiero llamar la atención de usted, honorable presidente, y de cada uno de los honorables diputados y diputadas, para que en esta ocasión demos una mirada de justicia y hagamos un gesto de solidaridad con todo un pueblo, con toda una provincia, que en estos momentos están gritando: ¡agua para Sánchez Ramírez!, ¡agua para Sánchez Ramírez! Honorable presidente, la provincia Sánchez Ramírez ha sido bendecida por el Creador, pero ha sido maltratada por los hombres. Ha sido bendecida por el Creador, porque nosotros estamos enclavados casi en el mismo centro del mapa, y en estos momentos estamos entre las tres provincias de mayor producción de arroz, de cacao y de café, y somos la número uno en producción de piña. Quiere decir que desde las entrañas mismas de esta tierra, lo único que emana es riqueza, honorable presidente y honorables diputados, ¡riqueza! Además de eso, nuestro Dios nos partió en dos, casi en mitades iguales, por el río más caudaloso del país, el río Yuna, y sobre ese río hemos construido el lago de agua dulce más grande de Las Antillas, y sin embargo, ninguno de los pueblos de esta provincia ha resuelto el problema el agua. Pido una mirada de justicia y un gesto de solidaridad de cada uno de ustedes, porque esta provincia merece justicia, para que este proyecto de resolución sea aprobado, y que lo que no se ha podido



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 148

hacer con el oro que en más de quinientos años han sacado de esta provincia, tal vez, dando una mirada de justicia y un gesto de solidaridad, lo podamos hacer. Honorable presidente y honorables diputados, acostúmbrense a esas dos palabras: 'una mirada de justicia y de solidaridad', porque aquí muchas veces me oirán a mí pedir eso para Sánchez Ramírez, porque no se justifica que donde haya tanta riqueza, haya tanta necesidad y tanta pobreza; que siendo nosotros la provincia más rica del país, hoy estemos considerada dentro de las cinco provincias más pobres. Honorables diputados, que desde este hemiciclo hasta Sánchez Ramírez, también, se oiga el grito de ustedes pidiendo: ¡agua para Sánchez Ramírez!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Habló Cotuí centro, habló ahora Cotuí del municipio de Fantino, y obviamente, Cevicos no puede quedarse atrás. Así es que, tiene la palabra Verónica Contreras, diputada de la provincia Sánchez Ramírez".

En uso del turno concedido, la diputada Verónica María Contreras de Jesús exteriorizó: "La verdad es que es un sentir de los sancheramirenses ese acueducto múltiple para nuestra provincia, y que todo lo antes dicho es una realidad. Esta es una provincia, mineralmente hablando, millonaria; en agricultura, millonaria, en agua y en ríos, millonaria, pero no tenemos agua potable. No sé si algunos de ustedes ha vivido, en algún momento, en lugares donde se carece de agua; ustedes no se imaginan lo difícil que es para una familia humilde no tener agua, ni siquiera para cepillarse, cuando se levanta en las mañanas. Por eso, honorables diputados, les solicitamos el voto favorable a cada uno de ustedes, para que esto no solamente se quede aquí, sino que corra más allá, y que en la provincia Sánchez Ramírez haya un acueducto múltiple, para que las personas de escasos recursos tengan una vida digna. También, señor presidente, le pedimos que aparte de que se envíe a Obras Públicas se envíe, también, al Instituto de Aguas Potables, INAPA, para que tome en consideración, por favor, esa parte".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 148

Durante la intervención de la diputada Contreras de Jesús, se reincorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Vamos a someter a votación el informe leído por Secretaría y que ha sido muy bien ponderado por los tres diputados de la provincia Sánchez Ramírez, cada uno de ellos en representación de sus respectivos municipios: Cotuí, Fantino y Cevicos. Eso es increíble cómo quedó la boleta ahí conformada".

Votación 024 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 025 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Como comenzamos temprano y la agenda era muy larga, lo vamos a dejar ahí, pero quiero decir algo: Ustedes vieron que hoy nos colocamos el 'pin' de la prevención, en el marco del 'Día Mundial contra el Cáncer de Mama', que se conmemoró en el día de ayer. Nosotros nos solidarizamos, como todos ustedes saben, con todas las mujeres que padecen esta terrible enfermedad, y que lamentablemente no han podido sobrevivir, y obviamente, nos solidarizamos con las que son sobrevivientes. Les exhortamos a todos, hombres y mujeres, mujeres y hombres, a que se hagan el tacto y se chequeen, porque



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 148

cualquiera, ¡óiganlo bien!, no es un juego, es verdad que las mujeres son más proclives, pero cualquier persona, hombre o mujer, puede sufrir de esta terrible enfermedad. De manera que, háganse su chequeo, por eso en el día de hoy nosotros hemos llevado este importante pin".

A continuación, se procedió a la designación de la Comisión Especial para investigar la explosión de una bomba de gas propano, ubicada en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago. A saber:

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta

Diputado Félix Michell Rodríguez Morel

Diputado Luis René Fernández Tavárez

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza

Diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil

Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez

Diputado Francisco Alberto Díaz García

Diputado Gregorio Domínguez Domínguez

Diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó

Diputado José Benedicto Hernández Tejada

Diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez

Diputado Máximo Castro

Diputado Miguel Andrés Gutiérrez Díaz

Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán

Diputada Rosa Hilda Genao Díaz

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz

Presidente Vicepresidente

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "La preside el mismo diputado que preside la Comisión de Industria y Comercio, ¿para qué?, para que podamos tener algún nivel de unidad. Le solicito a la Comisión que podamos hacer un descenso, que yo quiero ir y participar. Creo que este es un tema que tenemos que atenderlo, prestarle la mayor atención, y me comprometo con que en el día de mañana, de nuevo, vamos a dar curso a la resolución que sometió Agustín Burgos y que fue aprobada el 17 de diciembre del año 2019, que manda al Pleno al nombramiento de una comisión para revisar la legislación y las demás



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 148

reglamentaciones, para la instalación de este tipo de plantas de gas. Tenemos, también, para darle lectura, la Comisión que va a estudiar el Código Penal, que es la misma Comisión de Justicia, que la preside Alexis Jiménez".

En consecuencia, también se procedió a la designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana. A saber:

Diputado Alexis Isaac Jiménez González

Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez

Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez

Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario

Diputado Sadoky Duarte Suárez

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez

Diputado Eugenio Cedeño Areche

Diputado Santiago Vilorio Lizardo

Diputada Rafaela Alburquerque de González

Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua

Diputado Plutarco Pérez

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón

Presidente

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria explicó lo siguiente: "Esta es la misma Comisión de Justicia, es para que coincidan, como se denominó una Comisión Especial en el momento que lo conocimos, entonces, nosotros estamos designando la misma Comisión".

Al diputado Elías Wessin Chávez le fue otorgado un turno, en el cual dijo: "Como es una Comisión Especial, y no hay límites, nosotros queremos pertenecer a esta".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le señaló al diputado Wessin Chávez: "Es que nosotros la nombramos haciéndola coincidir con la misma Comisión de Justicia".



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 148

El diputado Elías Wessin Chávez observó: "Pero se puede aumentar, de acuerdo con el Reglamento, porque es especial, no es permanente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Diputado, lo que pasa es que si la aumento, y no es que yo no quiero que usted esté, usted sabe que yo quiero y no quiero negarle su derecho".

El diputado Elías Wessin Chávez reiteró: "Presidente, queremos estar ahí; tenemos el interés. Nosotros representamos sectores que...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Wessin Chávez y le observó: "Bueno, pero tengo entendido que la Comisión de Justicia lo tiene a usted en su rol de invitado permanente".

El diputado Elías Wessin Chávez argumentó: "Sí, pero yo quiero tener voz y voto, presidente, si fuere posible. Quisiera que se ponderara eso".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien. Déjeme ponderarlo, entonces. Procedemos a cerrar los trabajos correspondientes a la sesión del día de hoy y les convocamos para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. Diputado Elías, lo vamos a ponderar. Les deseo feliz almuerzo, y recuerden que el jueves son los trabajos para las diferentes comisiones".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos y horas (2:00) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles, veintiuno (21) de octubre, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 148

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinte (20), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín Coordinadora de Relatoría

Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 148

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S20SLO20 »Fecha: 20-10-2020

Votación 001" 20.10.2020 10:39:50

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 20 y miércoles 21 de octubre de 2020, en virtud de que fueron publicados en la página Web de la Cámara de Diputados, y sugeridos y aprobados en la Comisión Coordinadora.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 118 Sí: 115 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 148

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 148

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 002" 20.10.2020 10:43:01 »Número de Iniciativa: 04196-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 117 Sí: 114 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 148

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 148

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 003" 20.10.2020 11:12:08

»Número de Iniciativa: 04196-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al informe, que dice: "Agregar un dispositivo para que diga: Designar una Comisión Especial para que se reúna con el director del INDOTEL, a los fines de buscar una solución a esta situación".

Presentes en la votación: 123 Registrados: 127 Sí: 123 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 148

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 148

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 148

Votación 004" 20.10.2020 11:13:29 »Número de Iniciativa: 04196-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, que dice: "Agregar en el dispositivo, para que diga: ... todas las interferencias en materia de comunicación".

Presentes en la votación: 124 Registrados: 127 Sí: 124 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 148

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 148

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SIN VOTO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 005" 20.10.2020 11:14:36

»Número de Iniciativa: 04196-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Medios de Comunicación, con sus modificaciones, y la
encomienda de que una Comisión de Estilo le dé una revisión a los
aspectos semánticos.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 127 Sí: 121 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 148

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
CABA	OLMEDO	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 148

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 006" 20.10.2020 11:15:55 »Número de Iniciativa: 04196-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, en única discusión, y, también, que lo verá una Comisión de Estilo.

Presentes en la votación: 130 Registrados: 135 Sí: 130 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 148

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?

ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 148

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 148

Votación 007" 20.10.2020 11:17:40
»Número de Iniciativa: 04248-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 126 Sí: 120 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 148

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

	,			
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 148

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 008" 20.10.2020 11:29:54

»Número de Iniciativa: 04248-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 131 Sí: 125 No: 0 No votaron: 6

Nota de la relatora taquígrafa parlamentaria: Preside la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	A DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 148

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 148

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 009" 20.10.2020 11:31:08 »Número de Iniciativa: 04248-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 112 Registrados: 118 Sí: 112 No: 0 No votaron: 6

Nota de la relatora taquígrafa parlamentaria: Preside la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 148

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?

ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 148

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SIN VOTO	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 148

Votación 010" 20.10.2020 11:33:39
»Número de Iniciativa: 04702-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 123 Sí: 113 No: 0 No votaron: 10

Nota de la relatora taquígrafa parlamentaria: Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 148

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SIN VOTO	167



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 148

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 011" 20.10.2020 11:55:33 »Número de Iniciativa: 04702-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las propuestas de modificación al informe y al proyecto, presentadas por el diputado Elías Wessin Chávez, que dicen: "1) En la quinta vista, agregarle a la ley que la modifica, para que diga: 'Vista: La Ley No. 202-04, del 30 de julio de 2004, Sectorial de Áreas Protegidas, modificada por la Ley No. 174-09, del 03 de junio de 2009'; 2) A la séptima vista, agregarle la ley que la modifica, para que diga: 'Vista: La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, modificada por la Ley No. 341-09, del 26 de noviembre de 2009'; 3) A la penúltima vista, agregarle la expresión: 'Deroga el Decreto No. 278-13', para que diga tal como fue promulgado el nombre del decreto; y dirá así: 'Visto: El Decreto No. 269-15, del 22 de septiembre de 2015, que establece la Política Nacional de Cambio Climático. Deroga el Decreto No. 278-13".

Presentes en la votación: 133 Registrados: 138 Sí: 133 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 148

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 116 DE 148

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 012" 20.10.2020 11:56:45 »Número de Iniciativa: 04702-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, con sus modificaciones. Presentes en la votación: 137 Registrados: 140 Sí: 137 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 148

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	<u> </u>	88



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 118 DE 148

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 119 DE 148

Votación 013" 20.10.2020 11:58:18 »Número de Iniciativa: 04702-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, en única discusión, a unanimidad.

Presentes en la votación: 141 Registrados: 145 Sí: 141 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 120 DE 148

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 121 DE 148

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 014" 20.10.2020 12:00:10
»Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta mañana.

Presentes en la votación: 136
Registrados: 138 Sí: 136 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 122 DE 148

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 123 DE 148

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 015" 20.10.2020 12:16:08

»Número de Iniciativa: 04809-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 125 Sí: 120 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 124 DE 148

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
.ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 125 DE 148

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 126 DE 148

Votación 016" 20.10.2020 12:21:36

»Número de Iniciativa: 04810-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Gaddis Enrique
Corporán Segura, para que el proyecto fuese remitido a estudio de las
Comisiones Permanentes de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, y
de Turismo, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 123 Sí: 116 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 127 DE 148

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 128 DE 148

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 017" 20.10.2020 12:30:25

»Número de Iniciativa: 04985-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 125 Sí: 118 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 129 DE 148

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 130 DE 148

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 018" 20.10.2020 13:15:14

»Número de Iniciativa: 04985-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las propuestas de modificación leídas por Secretaría, presentadas por el diputado presidente y suscritas por una cantidad de diputados.

Presentes en la votación: 117

Presentes en la votación: 117 Registrados: 124 Sí: 116 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 131 DE 148

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 132 DE 148

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 133 DE 148

Votación 019" 20.10.2020 13:17:57

»Número de Iniciativa: 04985-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 127 Sí: 120 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
NCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
NCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
ERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
UERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
RULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
UERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
UTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 134 DE 148

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 135 DE 148

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 020" 20.10.2020 13:23:23 »Número de Iniciativa: 03955-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la solicitud de la diputada Fior Daliza

Moción: Sometida a votación la solicitud de la diputada Fior Daliza Peguero Varela, para que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a los fines de que fuese refundido con el proyecto consignado en el punto No. 14.1 (iniciativa número: 04782-2020-2024-CD), con plazo fijo de una (1) semana.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 112 Sí: 105 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 136 DE 148

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 137 DE 148

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 021" 20.10.2020 13:24:53

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que todos los puntos restantes fuesen dejados sobre la mesa, para pasar a conocer el No. 14.1, y luego continuar con el conocimiento del orden del día.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 107 Sí: 102 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 138 DE 148

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 139 DE 148

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 140 DE 148

»Número de Iniciativa: 04782-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de

Obras Públicas y Comunicación Vial, a los fines de que fuese refundido con el proyecto consignado en el punto No. 12.1 (iniciativa número: 03955-2020-2024-CD), a plazo fijo de una (1) semana.

Votación 022" 20.10.2020 13:26:40

Presentes en la votación: 103 Registrados: 112 Sí: 103 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28

CONCEPCIÓN VARGAS	CERAL DO ANTONIO	PRM SI	20
	GERALDO ANTONIO		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM SIN VO	ГО 37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	56



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 141 DE 148

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

20172	EGED AN ANTONIO	DI D	G.Y.	102
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 142 DE 148

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 023" 20.10.2020 13:28:35

»Número de Iniciativa: 04744-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 113 Sí: 109 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 143 DE 148

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	21
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	96
ΓINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	?
ARROYO	NELSON	PRM	?
CABA	OLMEDO	PRM	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD SIN	VOTO 171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD SIN	VOTO 135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD SI	136



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 144 DE 148

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 024" 20.10.2020 13:46:50
»Número de Iniciativa: 04744-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 106 Sí: 101 No: 0 No votaron: 5

Nombre Partido Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO 103 ALPAÍS SI LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO APD VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO APD FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD PRD MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PODC-PCR-BIS DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL PQDC-PCR-BIS SI 113 WESSIN CHÁVEZ ELÍAS 112 PQDC-PCR-BIS ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN PRSC 117 CASTRO SILVERIO MÁXIMO PRSC 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC 116 ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP 108 BRITO O'NEAL YCELMARY FP SI 110



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 145 DE 148

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 146 DE 148

CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 025" 20.10.2020 13:48:24 »Número de Iniciativa: 04744-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 104 Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 147 DE 148

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55

ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?



ACTA NO. 20 DEL MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 148 DE 148

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152